



Ministerio de Economía y Finanzas
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE ECONOMÍA

DECLARACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

El presente documento es una herramienta de transparencia y monitoreo de las finanzas públicas, en el marco de lo aprobado en el artículo 21 de la Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal. Este reporte evalúa el cumplimiento de las reglas fiscales establecidas en el artículo 6 y 7 de la mencionada Ley. Asimismo, de acuerdo al artículo 40 de su Reglamento, se evalúan los ingresos fiscales, gastos, el resultado fiscal y su financiamiento, así como las metas macroeconómicas aprobadas en el Marco Macroeconómico Multianual correspondiente.

Mayo 2016

ÍNDICE

Presentación.....	3
Resumen Ejecutivo	4
I. Panorama Macroeconómico	6
1. Oferta y Demanda Global.....	6
2. Cuentas Externas	11
II. Finanzas Públicas.....	13
1. Ingresos del Gobierno General	15
A. Ingresos Tributarios del Gobierno General	16
B. Ingresos No Tributarios del Gobierno General.....	18
2. Gasto No Financiero del Gobierno General	18
3. Empresas Públicas No Financieras.....	20
4. Financiamiento.....	20
A. Requerimientos Financieros Del Sector Público No Financiero	20
B. Servicio de la Deuda Pública	21
C. Saldo de la Deuda Pública	21
D. Operaciones de Refinanciación de la deuda (canje de deuda)	23
E. Evolución de Avales	23
5. Obligaciones Previsionales	24
III. Evaluación del Cumplimiento de las Reglas Macrofiscales	24
1. Reglas Fiscales del Gobierno Nacional.....	25
2. Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.	27
Anexo: Ejecución Presupuestal del Gasto	30



PRESENTACIÓN

Desde fines de 1999, el Sector Público No Financiero (SPNF) cuenta con un marco macro fiscal establecido en la Ley N° 27245, Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal (LRTF), el cual contribuyó a corregir el comportamiento poco predecible de las finanzas públicas. Posteriormente, con el objetivo de continuar fortaleciendo las finanzas públicas, en el año 2013 se modificó el marco macro fiscal a través de la promulgación de la Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal (LFRTF). El objetivo de este nuevo marco macrofiscal, y en particular de las reglas fiscales, es brindarle mayor predictibilidad y estabilidad al gasto público, desvinculándolo de la volatilidad de los ingresos fiscales provenientes de las materias primas que exportamos, en línea con las mejores prácticas internacionales. Asimismo, se busca corregir la prociclicidad del gasto público y, a diferencia del anterior marco, toma en cuenta las nuevas características estructurales de la economía peruana.

Como parte de la política de transparencia fiscal y rendición de cuentas, la Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento de Responsabilidad y Transparencia Fiscal (LFRTF), en su artículo 21, establece que, antes del 31 de mayo de cada año, el Ministerio de Economía y Finanzas remitirá al Congreso de la República y publicará en su portal institucional una Declaración sobre Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal del ejercicio anterior, en la cual evalúa el cumplimiento de las reglas fiscales previstas en el artículo 6 y 7 de la misma Ley. Asimismo, el artículo 40 del reglamento de la LFRTF, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 104-2014-EF, señala que se enviará una copia del documento al Consejo Fiscal para que esta entidad emita opinión no vinculante sobre el mismo, de acuerdo a sus funciones establecidas en el inciso 23.1 del artículo 23 de la LFRTF.

En cumplimiento con lo estipulado en la LFRTF y su Reglamento¹, en el presente documento se evalúa el cumplimiento de las reglas macrofiscales vigentes durante el año 2015. Asimismo, se presenta la situación de las finanzas públicas (ingresos, gastos, resultado fiscal y su financiamiento), así como los demás indicadores macroeconómicos, estableciendo comparaciones con las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual Revisado 2015-2017 (en adelante “MMMR”), aprobado en Sesión de Consejo de Ministros del 27 de agosto de 2014 y que fue utilizado para elaborar el Presupuesto de la República del 2015.

¹ El Reglamento de la Ley N° 30099 fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 104-2014-EF.

RESUMEN EJECUTIVO

Panorama Macroeconómico

- **En el 2015, la economía peruana comenzó su proceso de aceleración y creció 3,3%.** Con esta expansión, el Perú no solo fue uno de los países que lideró el crecimiento en la región sino también fue la economía que más aceleró su ritmo de crecimiento respecto del 2014 (2,4%). Este resultado se registró a pesar de haberse enfrentado a un contexto internacional adverso, caracterizado por un menor crecimiento de nuestros socios comerciales, en especial de América Latina, menores precios de las materias primas, mayores costos de financiamiento, menores expectativas de inversión, y mayores presiones depreciatorias.
- América Latina y el Caribe se ha visto afectado por el entorno internacional desfavorable debido a su alta exposición a los precios de las materias primas: las exportaciones de materias primas en esta región representan el 47% de las exportaciones totales de bienes, en contraste con el resto de países emergentes donde representan un 29%. Así, nuestros principales socios comerciales de América Latina y el Caribe (18,8% de nuestras exportaciones totales) se desaceleraron en el 2015: Brasil (-3,8%), Uruguay (1,5%), Chile (2,1%), México (2,5%), Colombia (3,1%), ubicándose por debajo de lo proyectado por analistas del Consensus Forecasts en agosto 2014 (1,4%, 3,7%, 3,5%, 3,8% y 4,6%, respectivamente).
- En el 2015, la balanza comercial registró un déficit equivalente a US\$ 3 150 millones en un contexto de caída de precios de materias primas y contracción del volumen transable no tradicional. Por su parte, el déficit en la cuenta corriente ascendió a -4,4% del PBI, en línea con el deterioro de la balanza comercial (-1,6% del PBI) y los egresos por renta de factores (-3,6% del PBI). El déficit externo fue financiado en su mayoría por influjos privados de largo plazo (4,2% del PBI), en especial por Inversión Extranjera Directa (IED), que alcanzó niveles de US\$ 6 861 millones (3,6% del PBI).

Finanzas Públicas

- **El Sector Público No Financiero (SPNF) registró un déficit de 2,1% del PBI, mayor al déficit registrado el año anterior (0,3% del PBI).** Este resultado se debe a una reducción de los ingresos del Gobierno General (-7,7% real) explicado por la caída de los precios de exportación, un efecto base de ingresos extraordinarios y el efecto de las medidas tributarias aprobadas a fines del 2014. Asimismo, el crecimiento del gasto público (+1,4% real) contribuyó al mayor déficit, lo que fue mitigado en parte por un resultado superavitario de las empresas públicas no financieras (0,1% del PBI). El déficit fiscal registrado es 1,7 puntos porcentuales (p.p.) del PBI más elevado que lo previsto en el MMMR, debido a una menor recaudación fiscal como consecuencia de un menor crecimiento económico respecto a lo estimado, una mayor caída de los precios de exportación y, en menor medida, las medidas tributarias adoptadas posteriormente a la fecha de aprobación del MMMR.
- **Durante el 2015, el gasto no financiero del Gobierno General sumó S/ 130 130 millones, registrando un crecimiento de 1,4% real** respecto del 2014. De esta forma, el gasto ascendió a 21,3% del PBI, por encima del promedio del último quinquenio (19,9% del PBI). En cuanto a lo previsto en el MMMR, cabe indicar que en este documento se estableció un límite de S/ 135 804 millones, consistente con una guía ex ante de déficit estructural de 1% del PBI. En tal sentido, la ejecución del gasto del Gobierno General es compatible con el límite máximo señalado, siendo menor en S/ 5 674 millones (0,9% del PBI). Ello se debe al rubro de inversión (1,7% del PBI menos de lo previsto), lo que fue compensado, en parte, por mayores gastos corrientes (0,8% del PBI más de lo previsto).
- **Al cierre del 2015, el saldo de la deuda pública alcanzó los S/ 142 831 millones (23,3% del PBI), mayor en 4,2 puntos porcentuales del PBI respecto de lo previsto en el MMMR.** El incremento en el ratio de deuda se explica por mayores desembolsos de bonos soberanos y bonos globales, donde destacan tres emisiones de bonos globales por US\$ 3 056 millones (1,6% del PBI) básicamente para pre-financiar las necesidades de financiamiento del año 2016. Además, el aumento del saldo de la deuda estuvo influenciado por una importante depreciación de la moneda local (+2,0% del PBI más de lo previsto) y por un menor ritmo de crecimiento de la actividad económica (+0,5% del PBI más de lo previsto). Por su parte, la deuda neta se ubicó en 6,6% del PBI. Cabe indicar que los ratios de deuda pública bruta y deuda pública neta sobre PBI se mantienen como los más bajos entre economías avanzadas, economías emergentes, países con similar calificación crediticia, y pares de la región.

Evaluación del cumplimiento de las Reglas Fiscales

Reglas del Gobierno Nacional²

- **Se cumplió la regla de Gasto no Financiero del Gobierno Nacional.** El gasto no financiero del Gobierno Nacional, bajo la cobertura de la regla, ascendió a S/ 115 008 millones en el 2015, monto menor al límite establecido por la regla para dicho año de S/ 118 064 millones (aprobado mediante D.S. N° 084-2014-EF), y representa un grado de ejecución de 97,4%.
- Dado que se ha cumplido la regla de gasto no financiero del Gobierno Nacional, no se ha procedido a la creación de la cuenta nomenclatoria de corrección de desvíos³, con ello se da cumplimiento a lo establecido en literal c) del numeral 6.3 del artículo 6 de la LFRTF⁴.
- **Se cumplió la regla de Gasto en materia de personal y pensiones del Gobierno Nacional.** El gasto en planilla del Gobierno Nacional ascendió a S/ 55 084 millones, monto menor al límite establecido por la regla de S/ 56 332 millones (aprobado mediante D.S. N° 084-2014-EF) y representa un grado de ejecución de 97,8%.

Reglas de Gobiernos Regionales (GR) y Gobiernos Locales (GL)

- **15 GR cumplieron sus dos reglas fiscales y 960 GL hicieron lo propio.** En el 2015, de los 26 GR y 16 GR (61,5%) cumplieron la regla fiscal de Saldo de la Deuda Total (R1) y 24 GR (92,3%) cumplieron la regla fiscal de Gasto No Financiero (R2), pero, solo 15 GR cumplieron ambas reglas. De los 1 834 GL con más de 7 años de creación, 1 686 GL (91,9%) cumplieron la regla R1 y 1 043 (56,9%) cumplieron la regla R2, pero, solo 960 (52,3%) cumplieron ambas reglas fiscales. Con respecto a los 19 GL con menos de 7 años de creación 11 GL (57,9%) cumplieron la regla de Resultado Primario no Negativo (R3).
- Cabe señalar, que de conformidad con la LFRTF y sus modificatorias, se publicará un informe y una resolución ministerial señalando los GR y GL que estarán sujetos a medidas correctivas.

² El gasto no financiero difiere de lo publicado en el Reporte Fiscal Trimestral del 4T2015 en la medida que se ha actualizado la información al 06/05/2016 para el Gobierno Nacional.

³ Establecida por el numeral 8.1 del artículo 8 de la LFRTF "Los desvíos respecto al cumplimiento del límite de Gasto No Financiero del Gobierno Nacional, previsto conforme al artículo 6 de esta Ley, son acumulados en una cuenta para compensación y corrección de desvíos" y el artículo 13 de su Reglamento "... sólo es aplicable cuando se verifica que el Gasto No Financiero del Gobierno Nacional ha excedido el límite establecido según lo previsto en el numeral 6.1 del Artículo 6° de la Ley...". Por su parte, de acuerdo a lo establecido en el literal a) del numeral 6.2 del artículo 6 de la LFRTF, si el gasto no financiero del Gobierno Nacional devengado el año anterior ha sido menor al límite establecido para dicho año, podría modificarse el límite de gasto hasta por el monto equivalente, sin exceder el 0,2 por ciento del PBI.

⁴ En años de elecciones generales se aplica: La Declaración sobre Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal incluye la información detallada del saldo acumulado en la cuenta nomenclatoria. Dicho saldo debe ser menor al 0,3 por ciento del PBI al 31 de diciembre del año anterior.

I. Panorama Macroeconómico

1. Oferta y Demanda Global

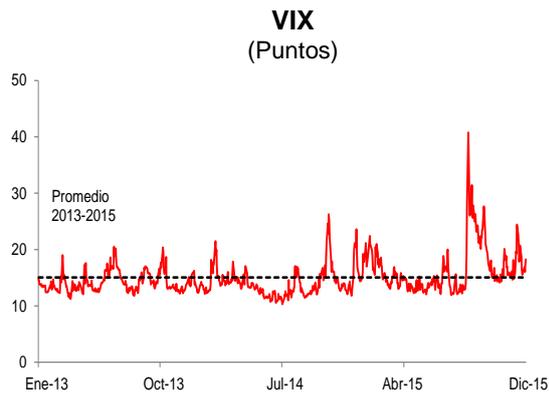
La economía mundial se encuentra en una fase de transición gradual hacia un nuevo equilibrio. Así, en el 2015, la economía mundial se desaceleró por segundo año consecutivo y creció 3,1%, la tasa más baja desde la crisis financiera del 2008-2009. Este menor dinamismo respondió, principalmente, a una mayor desaceleración de las economías emergentes, las cuales crecieron 4,0%, la menor tasa en 6 años (0,6 puntos porcentuales menos respecto de 2014), debido a la desaceleración económica de China y de las economías de Latinoamérica (principalmente de Brasil), en un contexto de fuerte caída del precio de materias primas, incremento del costo del financiamiento, salida de capitales, menores expectativas de inversión, y fortalecimiento del dólar. Esto no pudo ser compensado por el desempeño de las economías avanzadas, las cuales registraron una leve mejora en su crecimiento respecto al año anterior (2015: 1,9% vs 2014: 1,8%). El desempeño de este último bloque fue limitado debido a que enfrentaron una menor demanda externa, pérdida de competitividad cambiaria, reducción de inversiones en el sector energético (en el caso de EE.UU.) y desequilibrios sin resolver que provienen de la última crisis internacional (en el caso de la Zona Euro).

Este bajo desempeño de la economía mundial estuvo acompañado de una alta volatilidad en los mercados financieros internacionales. Así, el índice de volatilidad financiera (VIX), en promedio, mostró un aumento de más de dos puntos en 2015 (16,7 frente a 14,2 en 2014), agudizándose en el segundo semestre del 2015 (18,2). En cuanto a las cotizaciones internacionales de materias primas, al cierre del 2015, los precios del cobre, oro y petróleo cayeron 25,5%, 9,6% y 29,7%, respectivamente, y en comparación a sus niveles máximos alcanzados⁵, la caída fue de 53,7%, 44,1% y 67,2%, registrando sus menores valores en siete años. Esta dinámica, en conjunto respondió al retiro del estímulo monetario por parte de la Reserva Federal de Estados Unidos, al menor dinamismo de China (uno de los principales demandantes de materias primas en el mundo), a la mayor volatilidad financiera mundial y al fortalecimiento del dólar.

Así, los valores registrados de los precios de materias primas y de crecimiento económico del 2015 fueron inferiores a los valores proyectados por el mercado en agosto del 2014 (fecha en que se elaboró el MMMR).

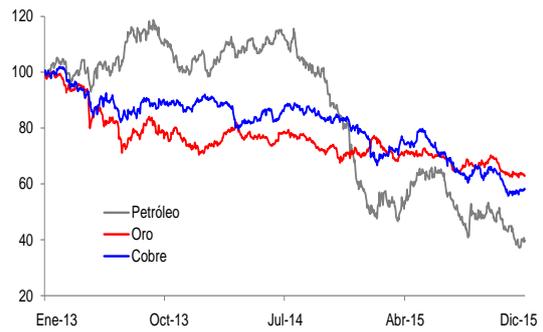
- En el 2015, el cobre registró, en promedio, un nivel de cUS\$ 249 por libra y el oro US\$ 1 160 por onza troy y el petróleo WTI US\$ 49 por barril; estos precios son menores a los proyectados por analistas del Consensus Forecast en agosto 2014 (cUS\$ 310 por libra, US\$ 1 268 por onza troy y US\$ 98 barril, respectivamente), y a las proyecciones consideradas en el MMMR 2015-2017 (cUS\$ 305 por libra, US\$ 1 190 por onza troy y US\$ 99 barril, respectivamente). El índice de precios de exportación (IPX) se contrajo 14,9% en el 2015, siendo mucho más severa que la tasa proyectada en el MMMR 2015-2017 (-1,3%).
- En América Latina, el crecimiento económico 2015 de Brasil (-3,8%), Chile (2,1%), México (2,5%) y Colombia (3,1%) fue menor tanto a lo proyectado por analistas de Consensus Forecast en agosto 2014 (1,4%, 3,5%, 3,8% y 4,6%, respectivamente), como a lo proyectado en el MMMR 2015-2017 (2,0%, 4,2%, 3,7% y 4,3%, respectivamente).

⁵ Los precios del cobre, oro y petróleo alcanzaron sus máximos el 14/02/2011, 05/09/2011 y 03/07/2008, respectivamente.



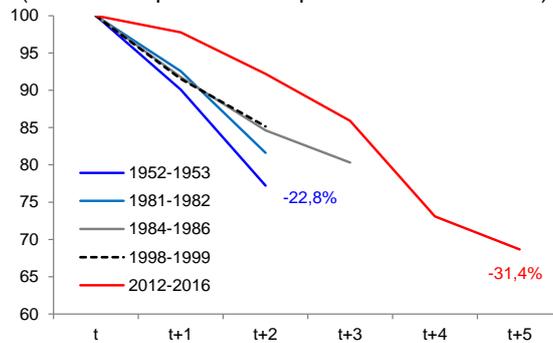
Fuente: Bloomberg.

Precios Internacionales de Materias Primas
(Índice 1/1/2014=100)



Es preciso señalar que el episodio actual de caída del índice de precios de exportación (IPX) es el más severo y persistente en los últimos 65 años para la economía peruana: cinco años de caídas consecutivas del IPX con una contracción acumulada de 31,4% respecto de su pico alcanzado en el 2011, la mayor caída respecto de episodios previos.

Episodios de caídas consecutivas del índice de precios de exportación¹
(Índice: Año previo a los episodios de caída=100)



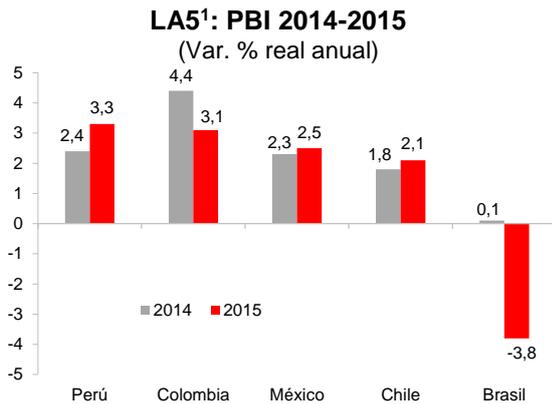
1/ "t+5" corresponde al año 2016 y es proyectado.
Fuente: BCRP, Proyecciones MEF.

Mundo: Principales Indicadores Económicos
(Promedio 2003-2007 vs. 2013-2015)

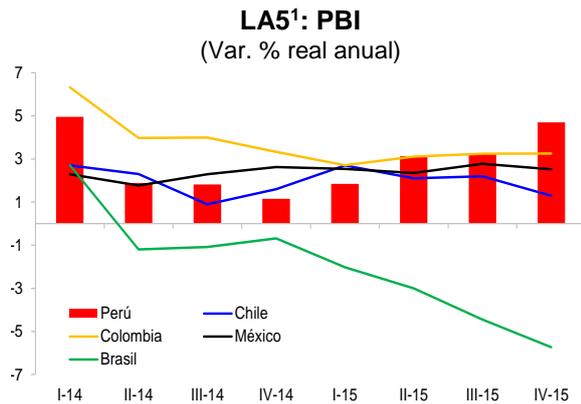
	Promedio		
	2003-2007	2013-2015	2015
PBI Mundial (Var. % anual)	5,1	3,3	3,1
PBI China (Var. % anual)	11,7	7,3	6,9
Cotización cobre (Var. % anual)	38,4	-13,4	-19,7
Cotización oro (Var. % anual)	17,9	-15,5	-8,4
Riesgo país en América Latina y el Caribe (Puntos básicos)	402	442	540

Fuente: Bloomberg, FMI.

A pesar del contexto internacional adverso, **en el 2015, la economía peruana inició su proceso de aceleración y creció 3,3%. Con esta expansión, Perú no solo fue uno de los países que lideró el crecimiento en la región, sino también fue la economía que más aceleró su ritmo de crecimiento respecto del 2014.** Esto muestra que el fenómeno de la desaceleración por condiciones internacionales más complejas y desafiantes ha sido compartido por las economías de la región; sin embargo, la economía peruana lo ha sobrellevado con mayor éxito. De esta forma, el crecimiento de Perú se aceleró en 0,9 p.p., de 2,4% en el 2014 a 3,3% en el 2015, seguido por Chile (0,3 p.p., de 1,8% en el 2014 a 2,1%) y México (0,2 p.p., de 2,3% en el 2014 a 2,5%). Caso contrario, Colombia se desaceleró en -1,3 p.p., de 4,4% en el 2014 a 3,1% en el 2015 y Brasil (-3,9 p.p., 0,1% en el 2014 a -3,8% en el 2015).



1/ Conformado por: Brasil, Chile, Colombia, México y Perú.
Fuente: FMI, BCRP.



Por su parte, en el 2015, la demanda interna creció 3,0%, por encima del 2014 (2,1%). Este mayor crecimiento se explica, principalmente, por la alta acumulación de inventarios durante ese año, que contribuyó con 1,2 p.p. al crecimiento. El resto de la demanda interna creció a un ritmo moderado por un entorno internacional más complejo y desafiante, deterioro de expectativas y menor ejecución del gasto por parte de los gobiernos subnacionales. Esto se reflejó en el menor dinamismo del consumo tanto privado (2015: 3,4% vs 2014: 4,1%) como público (2015: 9,5% vs 2014: 10,1%). Asimismo, la inversión bruta fija cayó 4,9% (inversión privada: -4,3% e inversión pública: -7,5%), una mayor contracción respecto a lo registrado en el 2014 que fue de -2,1% (inversión privada: -2,1% e inversión pública: -2,0%).

A pesar del complicado entorno internacional, la inversión total como porcentaje del PBI se encuentra entre las más altas de la región y es uno de los motores de crecimiento, al mantener su dinamismo en niveles altos. En el 2015, de acuerdo al FMI, la inversión total en Perú alcanzó el 26,0% del PBI, con lo que se ubicó por encima de Uruguay (18,8%), Chile (22,5%) y México (22,7%); y solo por debajo de Colombia (26,6%).

Por otro lado, como reflejo del buen desempeño de los sectores primarios, el volumen de las exportaciones de bienes y servicios creció 3,3% (volumen de las exportaciones tradicionales: 5,5% y volumen de las exportaciones no tradicionales: -5,7%), la mayor tasa desde el 2012 y luego de haber mostrado caídas consecutivas en el 2013 y 2014. Mientras que, el volumen de las importaciones de bienes y servicios se expandió 2,4%. Así, las exportaciones netas sumaron 0,2 puntos porcentuales al crecimiento del PBI.

La tasa de crecimiento del PBI en el 2015 fue menor respecto a lo proyectado en el MMR (6,0%), lo cual se debe, principalmente, a la fuerte contracción de la inversión privada, que se explica por un contexto internacional que ha convergido hacia un nuevo equilibrio, caracterizado por un menor crecimiento de nuestros socios comerciales, en especial de América Latina, menores precios de las materias primas, mayores costos de financiamiento, presiones depreciatorias y deterioro de las expectativas de inversión. Cabe resaltar que, de acuerdo a estimaciones propias, alrededor del 60% de la variabilidad de la inversión se explica por factores vinculados a las condiciones internacionales como cambios en la tasa de interés internacional, volatilidad en los mercados financieros, el precio de materias primas y la demanda de nuestros principales socios comerciales⁶; mientras lo restante se explica por factores internos como el ciclo electoral, aumento de costos locales, entre otros⁷.

Es importante destacar que el componente de la inversión privada que mayor deterioro ha registrado es la inversión minera, como parte de un fenómeno mundial. Es así que en el 2015 respecto a su pico

⁶ Del cual: 22% es explicado por el canal financiero, un 20% explicado por el canal de precios de materias primas y 18% por el canal del crecimiento de los socios comerciales.

⁷ La descomposición de varianza de la inversión se desarrolló en base a un modelo de Vectores Autorregresivos (VARX) donde se consideró las siguientes variables endógenas: el PBI de los socios comerciales, el índice de precios de exportación (IPX), índice de volatilidad financiera (VIX), tasa de interés de bonos del tesoro norteamericano a 10 años y la inversión privada de Perú. Asimismo, se incorporó, de forma exógena, una variable ficticia (*dummy*) para capturar la Crisis Financiera Internacional 2008-2009. Los datos utilizados representan las tasas de crecimiento anual del PBI socios comerciales, del IPX y de la inversión privada de Perú, mientras que el VIX y la tasa de interés de bonos de tesoro norteamericano a 10 años se encuentran en diferencias. La periodicidad de los datos es trimestral y la muestra de estimación abarca 1T2002-4T2015.

alcanzado⁸, la inversión minera cayó 25% en Perú, 34% en Australia, 41% en Canadá y 44% en México. Sin embargo, como se puede observar, la caída de la inversión minera en el Perú ha sido menor que en otros países mineros como resultado de nuestra alta competitividad, por ejemplo, Perú tiene un *cash cost* 20% por debajo del promedio mundial en la producción de cobre y 18% en la de oro.

Por otro lado, la inversión pública (caída de -7,5%) es uno de los componentes del PBI que menor explica la desviación del crecimiento del PBI respecto del MMMR. La caída de la inversión pública del 2015 se dio en un contexto donde se presentaron dificultades en la ejecución de obras públicas debido al lento proceso de aprendizaje en los gobiernos subnacionales (caída de -20,4%), en el marco de transición de nuevas autoridades regionales y locales, pese a los esfuerzos del Poder Ejecutivo por “aplanar” esta curva de aprendizaje⁹. Además de brindar apoyo a los Gobiernos Subnacionales, se impulsó el consumo público (+9,5%) de naturaleza no permanente, pero de rápida ejecución. En este sentido, el gasto en bienes y servicios del Gobierno General creció 12,2%, esencialmente en acciones de mantenimiento de infraestructura pública (+17,2% de crecimiento), mientras que las remuneraciones del Gobierno General solo crecieron a un ritmo de 0,2%. Así, el gasto público contribuyó con 0,7 puntos porcentuales al crecimiento del PBI 2015 (consumo público: 1,1 p.p. e inversión pública: -0,4 p.p.).

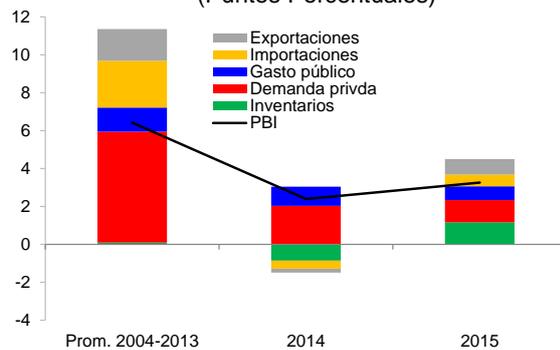
Respecto al impulso exportador, este fue menor al esperado a pesar que la minería metálica creció 15,0%, debido a choques de oferta en hidrocarburos (-11,5%) y choque de demanda en exportaciones no tradicionales que cayeron 5,7% explicado casi en su totalidad (92%) por los menores envíos a América Latina (36,3% del envío de nuestros productos no tradicionales).

Oferta y Demanda Global 2015
(Var. % real)

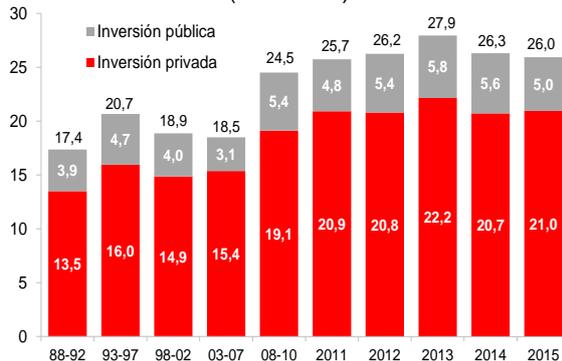
	MMMR (1)	Ejecución (2)	Diferencia (2) - (1)	Contribución a la diferencia
I. Demanda Global	5,4	3,1	-2,3	-3,0
1. Demanda interna	5,2	3,0	-2,1	-2,2
a. Consumo privado	4,9	3,4	-1,6	-1,0
b. Consumo público	3,1	9,5	6,4	0,8
c. Inversión Privada	6,0	-4,3	-10,3	-2,1
d. Inversión Pública	8,0	-7,5	-15,5	-0,8
2. Exportaciones	6,5	3,3	-3,2	-0,8
II. Oferta Global	5,4	3,1	-2,3	-3,0
1. PBI	6,0	3,3	-2,7	-2,7
2. Importaciones	3,2	2,4	-0,8	-0,2

Fuente: BCRP, MEF.

Contribución al Crecimiento
(Puntos Porcentuales)

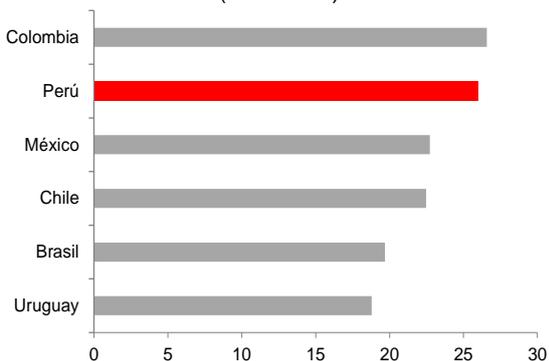


Inversión privada y pública¹
(% del PBI)



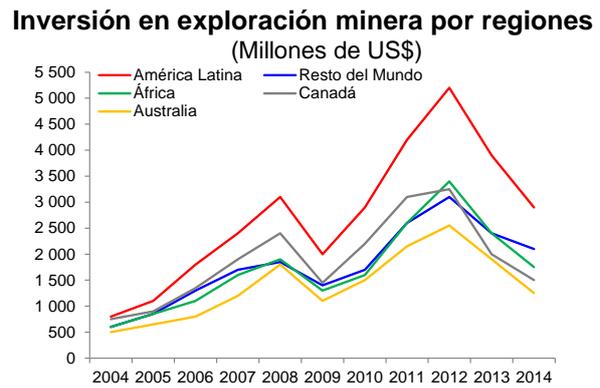
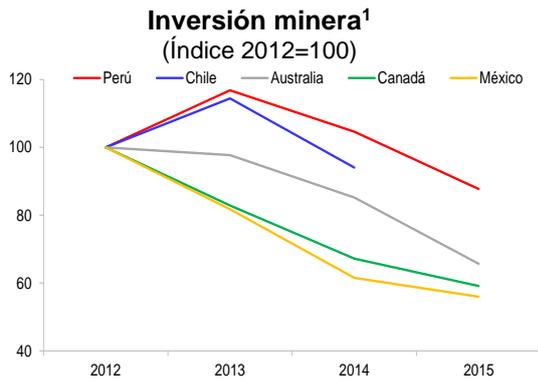
1/ Para la inversión privada se considera inventarios.
Fuente: FMI – WEO (abril 2016), BCRP.

Inversión total 2015
(% del PBI)



⁸ Perú alcanzó su pico de inversión minera en el 2013; mientras que Australia, Canadá y México, en el 2012.

⁹ Se llevaron a cabo acciones de capacitación en normatividad, metodología en la formulación y evaluación de proyectos; asistencia técnica en términos de aplicación y operatividad de los sistemas del presupuesto, inversión y contrataciones; herramientas para la gestión integral de los proyectos de inversión a funcionarios de los gobiernos regionales y locales.

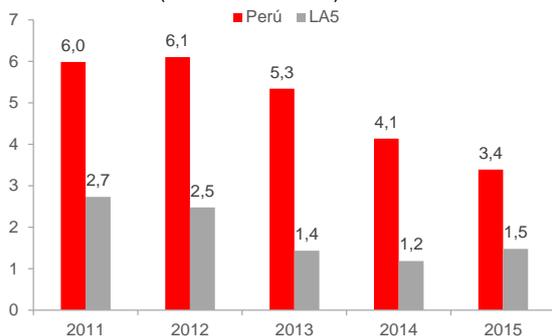


1/ Para Chile solo se cuenta con datos del 2014.

Fuente: MINEM, Anuario estadístico del cobre y otros minerales 1995-2014 (Chile), Australian Bureau of Statistics, CAMIMEX, Natural Resources Canada.

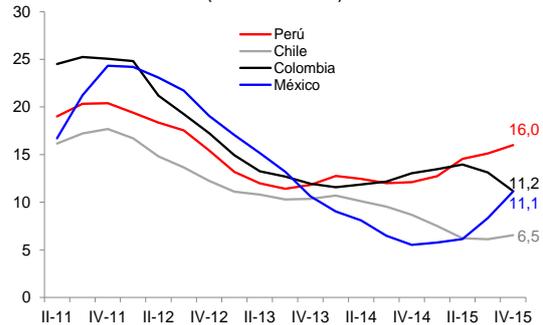
Finalmente, el consumo privado se mantuvo dinámico en el 2015 (3,4%), ubicándose por encima de los pares de la región y mostrando una mayor resiliencia ante el choque externo. La resiliencia del consumo privado se vio reflejada en el dinamismo de los créditos de consumo, que han alcanzado un crecimiento de 16,0% en el 4T2015, cifra superior a la de Colombia (11,2%), México (11,1%) y Chile (6,5%). Asimismo, es importante mencionar que Perú aún presenta una baja profundización financiera en comparación con sus pares regionales. Así, en el 2015 los créditos totales del sistema bancario como porcentaje del PBI en Perú fueron 35%, ubicándose por debajo de Colombia (43%) y Chile (86%). A su vez, el alto crecimiento del crédito de consumo ha permitido compensar el menor dinamismo del mercado laboral y, por tanto, que el consumo privado se mantenga estable.

Consumo privado: Perú vs. LA4¹ (Var. % real anual)



1/ LA4 está conformado por Chile, Colombia, México y Uruguay.
Fuente: BCRP, Bloomberg.

Créditos de consumo (Var. % anual)



Por el lado sectorial, el crecimiento del PBI (3,3%), se explica principalmente por el mayor dinamismo de los sectores primarios (6,6%), dado el crecimiento generalizado de: i) la pesca (15,9%), por el mayor desembarque de anchoveta, ante la recuperación de la biomasa, a pesar de la ocurrencia del Fenómeno El Niño de magnitud fuerte; ii) la minería metálica (15,5%), como resultado del incremento de la producción de cobre, debido a la mayor producción de Toromocho, el inicio de producción de Constancia y la Ampliación de Cerro Verde y Las Bambas; y iii) agropecuario (2,8%), explicado, principalmente, por el empuje de la producción pecuaria (5,3%) ante la mayor producción de pollo y huevo. Por su parte, los sectores no primarios crecieron a un ritmo moderado (2015: 2,4% versus 2014: 3,6%) en un contexto de menor dinamismo de la demanda interna y externa que afectó a la manufactura no primaria exportable (40% de la manufactura no primaria total). Así, los sectores con mayor dinamismo fueron servicios (5,1%) y comercio (3,9%); por el contrario el sector construcción y la manufactura no primaria cayeron 5,9% y 2,7%, respectivamente.

PBI Sectorial 2015

(Var. % real)

	MMMR (1)	Ejecución (2)	Diferencia (2) - (1)	Contribución a la diferencia
Agropecuario	4,0	2,8	-1,2	-0,1
Pesca	4,5	15,9	11,4	0,1
Minería e hidrocarburos	8,7	9,3	0,6	0,1
Minería metálica	10,1	15,5	5,4	0,7
Hidrocarburos	3,7	-11,5	-15,2	-0,3
Manufactura	4,3	-1,7	-6,0	-1,0
Procesadora de recursos primarios	5,2	1,7	-3,5	-0,1
Industria no primaria	4,0	-2,7	-6,7	-0,8
Electricidad y agua	6,0	6,2	0,2	0,0
Construcción	7,3	-5,9	-13,2	-0,7
Comercio	5,8	3,9	-1,9	-0,2
Servicios	6,2	5,1	-1,1	-0,4
PRODUCTO BRUTO INTERNO (PBI)	6,0	3,3	-2,7	-2,7
VAB primario	6,9	6,6	-0,3	-0,1
VAB no primario	5,9	2,4	-3,5	-2,3

Fuente: BCRP, MEF.

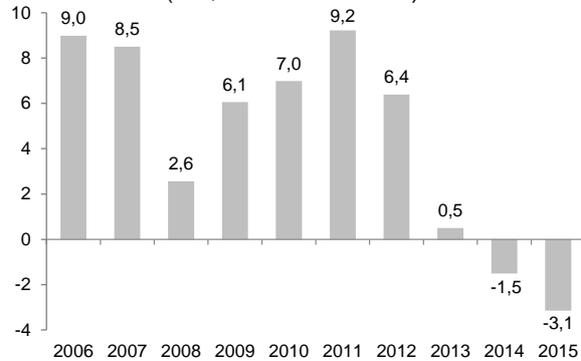
2. Cuentas Externas

En el 2015, la balanza comercial registró un déficit de US\$ 3 150 millones; superior en relación al déficit de US\$ 2 075 millones proyectado en el MMR 2015-2017, en un contexto de caída de precios internacionales de las materias primas que exportamos y desaceleración de las economías de nuestros socios comerciales, principalmente, de los países de la región. Cabe señalar que el menor dinamismo de la demanda interna redujo el valor importado respecto del MMR pero sin lograr compensar la caída de exportaciones.

Balanza Comercial 2015
(US\$ Millones)

	MMMR (1)	Ejecución (2)	Diferencia (2) - (1)
Exportaciones	41 132	34 236	-6 896
Importaciones	43 207	37 385	-5 822
Balanza Comercial	-2 075	-3 150	-1 075

Balanza Comercial
(US\$ Miles de millones)



Fuente: BCRP.

En el 2015, las **exportaciones totales** alcanzaron los US\$ 34 236 millones y cayeron 13,4% con relación al 2014. Esta contracción se explicó por los menores precios (-14,9%), en un contexto internacional de bajas cotizaciones de materias primas; mientras que los volúmenes exportados se incrementaron 1,8%, donde destaca el sector minero (11,7%). En términos nominales, las **exportaciones tradicionales** cayeron 15,9% (-20,4% en precios, 5,5% en volumen), en especial los embarques de hidrocarburos (valor -49,5%, precio -43,2%) como petróleo crudo y derivados (-50,9%, precio -45,8%); y mineros (-8,3%, precio -17,9%) como oro (-2,9%, precio -8,3%), cobre (-7,9%, precio -26,2%), molibdeno (-39%, precio -43,4%) y hierro (-45,9%, precio -47,2%). Por su parte, las **exportaciones no tradicionales (XNT)** alcanzaron los US\$ 10 857 millones y se contrajeron 7,0% principalmente por menores envíos en volumen (-5,7%). En el periodo analizado, los montos de las XNT se contrajeron en productos textiles (-26,2%), pesqueros (-19,2%) y químicos (-7,6%), ante una menor demanda de América Latina (-44,7% y -7,6%, para los rubros textiles y químicos, respectivamente) y de EE.UU. (-6,0% para el rubro pesquero); sin embargo, los productos agropecuarios crecieron 3,1%, principalmente por mayor demanda de EE.UU. (9,9%) y de la Zona Euro (5,6%).

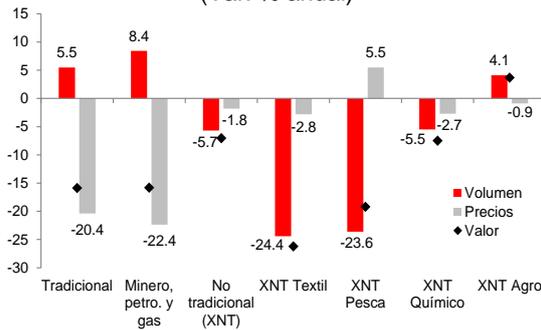
Cabe resaltar que, en el MMMR, se tenía previsto para el 2015 una tasa de crecimiento de 3,0% de los socios comerciales y una ligera caída de los precios de materias primas. Sin embargo, el contexto internacional fue muy volátil y generó una fuerte desaceleración en algunos de nuestros países socios, donde finalmente se registró una tasa de crecimiento de 1,8%, explicado, principalmente, por la desaceleración de América Latina, destacando la fuerte contracción de Brasil (-3,8%) y Venezuela (-5,7%); y el menor dinamismo de la actividad económica de China (6,9%). Asimismo, en el 2015 los precios de nuestros principales productos tradicionales como el cobre, plomo y zinc disminuyeron más de lo esperado en el MMMR, ante un contexto internacional adverso.

PBI de Socios Comerciales y Términos de Intercambio, 2015

	MMMR 2015-2017	Ejecución
PBI de Socios Comerciales (Var. % real)	3,0	1,8
Estados Unidos (Var. % real)	3,0	2,4
China (Var. % real)	7,2	6,9
Brasil (Var. % real)	2,0	-3,8
Chile (Var. % real)	4,2	2,1
Canadá (Var. % real)	2,1	1,2
Términos de Intercambio (Var. % anual)	-2,6	-6,3
Índice de Precios de Exportación (Var. % anual)	-1,3	-14,9
Índice de Precios de Importación (Var. % anual)	1,3	-9,2

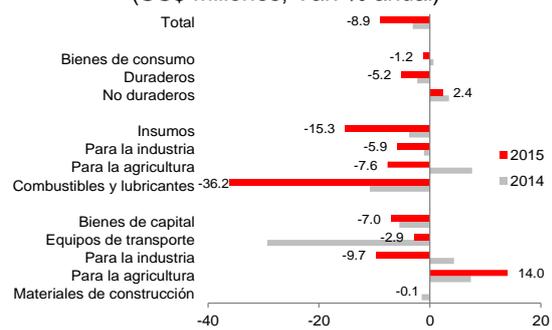
Fuente: BCRP, FMI (WEO – Abril 2016)

Exportaciones Totales 2015
(Var. % anual)



Fuente: BCRP, SUNAT.

Importaciones por grupos 2015
(US\$ Millones, Var. % anual)



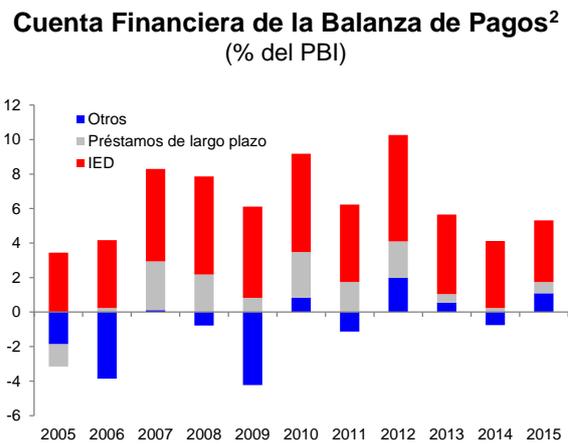
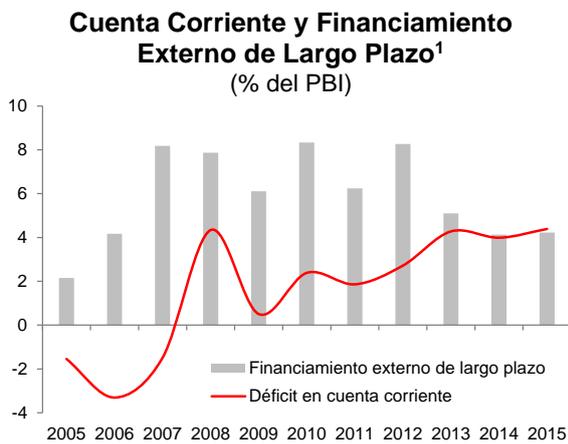
En el 2015, las **importaciones totales** llegaron a los US\$ 37 385 millones, contrayéndose 8,9% respecto del 2014. Esta contracción respondió, esencialmente, a la caída del 47,7% del precio petróleo. Por su parte, el volumen importado permaneció inalterado (+0,6) como reflejo de un lento dinamismo de la demanda interna. A nivel de principales rubros, se registraron menores compras de i) **bienes de capital (-7,0%)**, por menores adquisiciones de bienes para la industria (-9,7%), materiales de construcción (-0,1%) y equipos de transporte (-2,9%); ii) **insumos intermedios (-15,3%)**, por menores adquisiciones de combustibles, lubricantes (-36,2%) y bienes para la industria (-5,9%); y iii) **bienes de consumo (-1,2%)**, por menores adquisiciones de bienes duraderos (-5,2%) como vehículos de transporte particular y aparatos de uso doméstico.

El déficit en la **cuenta corriente** ascendió a -4,4% del PBI (MMMR: -4,8% del PBI) en 2015; en línea con el deterioro de la balanza comercial (-1,7% del PBI). Además, contribuyeron a este resultado los egresos por renta de factores (-3,6% del PBI), básicamente de utilidades de empresas con participación de capital extranjero. Una importante proporción de la renta de factores fue reinvertida en el país y, por tanto, no se generó una salida efectiva de divisas de la economía. Así, bajo un “enfoque de flujo de caja” el déficit fue solo de -2,9% del PBI (versus el -4,4% observado bajo el estándar internacional contable). Por su parte, el déficit externo fue financiado en su mayoría por influjos privados de largo plazo (Inversión Extranjera Directa - IED, y Préstamos de largo plazo) que ascendieron 4,2% del PBI (en especial IED, que alcanzó niveles de US\$ 6 861 millones o 3,6% del PBI).

Finalmente, los influjos de IED que son, principalmente, vía reinversión de utilidades no constituyen una obligación de deuda para la economía y se encuentran no solo en el sector primario, sino en sectores

de mayor valor agregado. Así, en el 2015 el 43% de los flujos de IED correspondieron a reinversiones de utilidades, destacando el sector Servicios (16,4% del total de IED) y Financiero (14,1% del total de IED). Cabe señalar que, pese a la desaceleración, la reinversión en estos dos últimos sectores fue alrededor del 78% de la utilidad del año.

Respecto al MMR, el déficit en cuenta corriente fue menor a lo proyectado, básicamente por el componente de la renta de factores, el cual mostró en el 2015 una menor cantidad de egresos por parte del sector privado, lo cual se refleja en menores utilidades de las empresas. Esto generó que la renta de factores registre 3,6% del PBI a diferencia del 4,7% del PBI proyectado en el MMR, donde la diferencia sumó a que el déficit en cuenta corriente sea menor.



Influjos de Inversión Extranjera Directa 2015
(Millones de US\$, % del total)

	Millones de US\$	% del PBI	Partic. %
Inversión Extranjera Directa	6 861	3,6	100,0
Reinversión	2 949	1,5	43,0
- Servicios	1 123	0,6	16,4
- Sector financiero	970	0,5	14,1
- Industria	450	0,2	6,6
- Energía y otros	304	0,2	4,4
- Minería e hidrocarburos	103	0,1	1,5
Préstamos netos con matriz	1 255	0,7	18,3
Aporte y otras operaciones de capital	3 058	1,6	44,6

1/ Financiamiento externo de largo plazo es la suma de la inversión extranjera directa y préstamos de largo plazo.

2/ Incluye capitales de corto plazo, cuenta financiera del sector público y otros.

Fuente: BCRP.

II. Finanzas Públicas

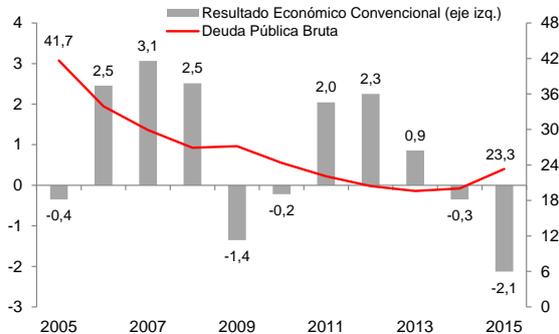
El diseño de política fiscal 2015, establecido en el MMR de agosto 2014, es consistente con una guía ex ante de déficit estructural de 1% del PBI y el consecuente límite de gasto público. Cabe señalar que el déficit estructural es un parámetro ex ante utilizado en la fase de formulación presupuestal, mientras que el límite de gasto es la variable que se evalúa ex post.

Durante el 2015, la posición fiscal fue expansiva, proporcionando un soporte a la recuperación de la actividad económica. Así, el Sector Público No Financiero (SPNF) registró un déficit de 2,1% del PBI, mayor a lo registrado en el año anterior (0,3% del PBI). Este resultado se debe a una reducción de los ingresos del Gobierno General (-7,7% real) explicado por la caída de los precios de exportación, un efecto base negativo (durante el 2014 se recaudaron ingresos tributarios extraordinarios que ascendieron a S/ 2 748 millones), y, en menor medida, al efecto de las medidas tributarias aprobadas a fines del 2014. Asimismo, el crecimiento del gasto público (+1,4% real) contribuyó al mayor déficit, lo que fue mitigado en parte por un resultado superavitario de las empresas públicas (0,1% del PBI). En consistencia con el déficit registrado, la deuda pública se ubicó en 23,3% del PBI y se mantiene como una de las más bajas de la región. Asimismo, la deuda neta se ubicó en

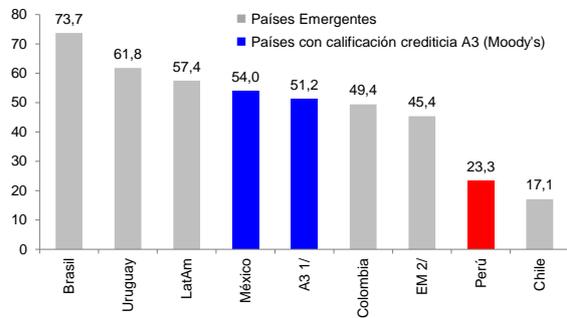
6,6% del PBI, uno de los mejores registros entre economías avanzadas, emergentes y países con similar calificación crediticia.

La economía peruana cuenta con la fortaleza y el espacio fiscal para seguir un proceso de consolidación gradual y ordenado, a pesar del contexto internacional desfavorable y a diferencia del resto de economías de AL6¹⁰. Luego de la recuperación de la crisis internacional del 2009 y ante un alto dinamismo de la demanda interna, se tomaron medidas preventivas para construir “colchones” macrofiscales cuando los precios de exportación permanecían aún elevados. Ello ha permitido que al 2015 se alcance un nivel de activos financieros del sector público equivalente a 16,8% del PBI y recursos del Fondo de Estabilización Fiscal por US\$ 7 902 millones (4,1% del PBI). Así, el manejo responsable de las cuentas fiscales ha permitido generar el espacio fiscal necesario para adoptar medidas que brinden soporte a la economía, en un proceso de transición ordenado, hacia un nuevo equilibrio sin afectar la sostenibilidad de las finanzas públicas. Esto ha sido ampliamente reconocido a nivel internacional y se ha reflejado en las continuas mejoras de la calificación crediticia, bajos niveles de riesgo país, y exitosas operaciones de financiamiento, con tasas de interés históricamente bajas y una alta demanda de inversionistas internacionales.

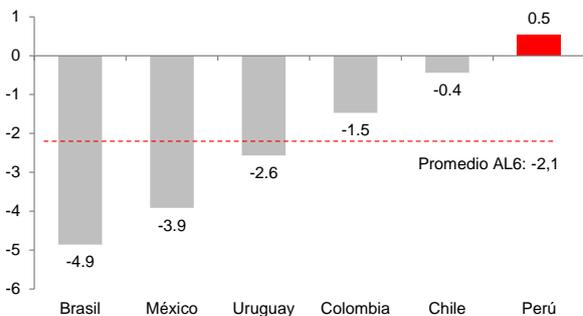
Resultado Económico Convencional y Deuda Pública Bruta
(% del PBI)



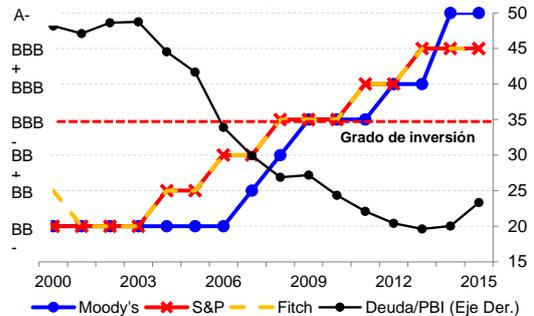
Deuda Pública Bruta 2015
(% del PBI)



AL6: Resultado Económico del Gov. General³ prom. 2011-2015
(% del PBI)



Perú: calificación crediticia y ratio de deuda pública sobre PBI
(Calificación y % del PBI)



1/ Promedio de países con calificación A3, excluye Perú y considera a Letonia, Lituania, Malasia, Malta y México.

2/ Promedio de países emergentes.

3/ Sector Público No Financiero para Perú

Fuente: FMI, Moody's, S&P, Fitch, BCRP, MEF.

El déficit fiscal registrado en el 2015 es S/ 10,7 mil millones más elevado respecto de lo previsto en el MMMR (+1,7% del PBI). Ello responde básicamente a una menor recaudación fiscal como consecuencia de una mayor caída de los precios de exportación, un menor crecimiento económico respecto a lo estimado y medidas tributarias aprobadas posteriormente a la publicación del MMMR.

¹⁰ El grupo de LA6 comprende a las seis economías de mercado financieramente integradas más grandes de América Latina - Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Uruguay- que generan más del 70 por ciento del PBI de la región.

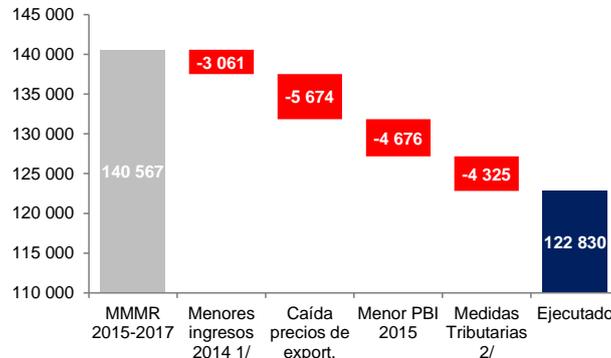
Operaciones del Sector Público No Financiero

	Millones de Soles			% del PBI	
	MMMR	Ejecución 2015	Diferencia (Ejecución - MMMR)	2015	Promedio 2010-2014
I. Resultado Primario del SPNF (1-2+3)	3 738	-6 579	-10 318	-1,1	2,1
1. Ingresos del Gobierno General	140 567	122 830	-17 737	20,1	21,9
2. Gastos no financieros del Gobierno General	135 804	130 130	-5 674	21,3	19,9
3. Resultado Primario de las Empresas	-1 025	720	749	0,1	0,0
II. Intereses	6 028	6 430	401	1,1	1,1
III. Resultado Económico del SPNF (I-II)	-2 290	-13 009	-10 719	-2,1	0,9

Fuente: MEF, BCRP, INEI.

1. Ingresos del Gobierno General

Con información a mayo del presente año¹¹, los ingresos del Gobierno General (IGG) del 2015 ascendieron a S/ 122 830 millones, por debajo de los S/ 140 567 millones esperados para ese año en el MMMR. Dicha caída se explica por tres razones: (i) la fuerte caída de precios de exportación en el 2015 (MMMR: -1,3% vs 2014: -14,9%); (ii) un efecto base de S/ 3 061 millones de menores ingresos en el 2014 respecto a lo proyectado debido al bajo crecimiento económico ese año (MMMR: 4,2% vs 2014: 2,4%) y otros factores; y (iii) al menor ritmo de crecimiento durante el 2015 respecto a lo esperado (MMMR: 6,0% vs 2015: 3,3%). A eso se sumó, en menor medida, la adopción de medidas tributarias aprobadas a fines del 2014, fecha posterior a la aprobación del MMMR, con el objetivo de apuntalar el crecimiento económico y la competitividad tributaria¹², cuyo costo para el año 2015 SUNAT estimó en S/ 4 325 millones. Es decir, las medidas tributarias adoptadas a fines del 2014 explican el 24% del deterioro de los ingresos fiscales respecto de lo proyectado en el MMMR.

IGG 2015: Principales diferencias entre lo proyectado en el MMMR y lo ejecutado
(S/ Millones)


1/ Diferencia entre la proyección de los IGG 2014 (MMMR 2015-2017: S/ 131 627 millones vs 2014: S/ 128 566 millones).

2/ Considera lo informado por SUNAT para el MMM 2017-2019.

Fuente: SUNAT, MEF-SIAF, Proyecciones-MEF.

Con ello, los IGG cayeron 7,7% respecto del 2014 y alcanzaron el 20,1% del PBI, cerca de 2 puntos porcentuales del PBI por debajo de lo obtenido los 5 años previos. Cabe señalar que parte de esta caída se explica por un efecto base negativo, pues durante el 2014 se recaudaron ingresos tributarios extraordinarios que ascendieron a S/ 2 748 millones¹³ y sin los cuales los IGG hubieran caído 2 puntos menos (-5,7%). A esto se sumó la fuerte reducción de los precios de exportación que durante el 2015 cayeron 14,9%, la mayor contracción registrada en las estadísticas nacionales y con la cual alcanzaron cuatro años de caídas consecutivas. El resto se debió al efecto de las medidas tributarias aprobadas a fines del 2014 con el fin de elevar la competitividad, las cuales fueron atenuadas por el mayor crecimiento de la economía (PBI 2014: 2,4% vs PBI 2015: 3,3%).

¹¹ Los datos coinciden respecto a lo publicado en el MMM 2017-2019.

¹² El Recuadro 9.10 del MMM 2017-2019 presenta en detalle las medidas de política tributaria aprobadas en el año 2014.

¹³ Ingresos ligados a la venta de activos de empresas no domiciliadas, de los cuales S/ 1 474 millones fueron recibidos en agosto por la venta del proyecto minero Las Bambas y S/ 1 274 millones fueron recaudados en noviembre por la venta de Petrobras.

En este contexto, los ingresos provenientes de recursos naturales fueron los más afectados, pues cayeron 47,3% respecto al 2014 y fueron equivalentes al 1,0% del PBI, 0,9 puntos porcentuales del PBI por debajo de lo obtenido el año anterior. Vale mencionar que a diferencia de años anteriores, en donde la reducción de estos ingresos era liderada por minería, durante el 2015 la caída fue liderada por hidrocarburos como consecuencia de los menores precios del petróleo (- 47,7%) y caída de la producción (-11,5%). Así, el año pasado los ingresos del sector hidrocarburos – regalías e impuesto a la renta- cayeron 50,5%, mientras que los ingresos del sector minería lo hicieron en 41,6%.

Ingresos del Gobierno General 2015¹ (Millones de Soles, % del PBI, Var. % real)

	Millones de Soles			Porcentaje del PBI		Var. % real
	MMMR	Ejecución 2015	Diferencia (Ejecución - MMR)	2015	Promedio 2010-2014	2015 / 2014
Ingresos del Gobierno General (1+2+3)	140 567	122 830	-17 737	20,1	21,9	-7,7
1. Ingresos Tributarios	106 022	92 863	-13 159	15,2	16,6	-8,2
1.1 Impuesto a la Renta	42 062	34 745	-7 317	5,7	6,9	-16,4
1.2 IGTV	54 673	51 668	-3 005	8,4	8,6	-0,9
1.3 ISC	5 879	5 495	-385	0,9	1,0	3,3
1.4 Aranceles	1 957	1 775	-182	0,3	0,3	-4,3
1.5 Ing. Tributarios Gob. Local	2 644	2 601	-43	0,4	0,4	7,5
1.6 Otros	9 214	8 256	-958	1,3	1,4	-8,0
1.7 Devoluciones	-10 407	-11 676	-1 270	-1,9	-2,0	5,4
2. Ingresos No Tributarios	34 148	29 358	-4 790	4,8	5,3	-6,4
2.1 Regalías y GEM	6 787	3 561	-3 226	0,6	1,2	-43,2
2.2 Contribuciones Sociales	13 371	13 384	13	2,2	2,0	3,3
2.3 Otros ^{2/}	13 990	12 413	-1 577	2,0	2,0	2,3
3. Ingresos de Capital	397	610	213	0,1	0,1	7,4

1/ Datos actualizados al 10 de mayo.

2/ Comprende los Recursos Directamente Recaudados de las entidades del Gobierno General, e ingresos del Tesoro Público por intereses, utilidades de empresas del Estado, entre otros.

Fuente: BCRP, SUNAT, PERUPETRO, INGEMMET, SIAF-SP y Banco de la Nación.

SUNAT: costo de las medidas tributarias, 2015¹ (Millones de Soles, % del PBI)

Tributo	2015	Medidas Tributarias
IR	-2 727	Reducción del impuesto a la renta de tercera categoría - renta empresarial (de 30% a 28%) e incremento en la tasa de dividendos (de 4,1% a 6,8%) para el 2015. Cambios en las tasas a la renta de trabajo (4ta y 5ta categoría). Depreciación acelerada para edificios y construcciones (de 5% a 20%) y racionalización del sistema de detracciones.
IGV	-749	Racionalización del sistema de retenciones y percepciones del IGV y simplificación del régimen de detracciones.
ISC	-443	Reducción en las alícuotas a los combustibles (34,5% en promedio).
Aranceles	-132	Reducción a 0% de la tasa arancelaria para 1 085 partidas vinculadas a insumos y bienes intermedios.
Otros	-341	Flexibilización en las causales para la apropiación de las cuentas de detracciones del contribuyente y racionalización del sistema SPOT.
Devoluciones	205	Reducción del drawback de 5% a 4% para el 2015 y recuperación anticipada del IGV (MYPES).
Contribuciones Sociales	-139	Racionalización del sistema de Detracciones.
Costo Bruto	-4 325	
% del PBI	-0,71	

1/ Informado por SUNAT en febrero del 2016 mediante Oficio N° 0019-2016-SUNAT/500000 para la elaboración del MMM 2017-2019.

Fuente: SUNAT, BCRP.

A. Ingresos Tributarios del Gobierno General

En el 2015, los ingresos tributarios del Gobierno General ascendieron a S/ 92 863 millones, S/ 13 159 millones por debajo de lo proyectado en el MMR. Así, la recaudación de impuestos cayó 8,2% respecto al 2014 y se alcanzó una presión tributaria¹⁴ de 15,2% del PBI, por debajo del promedio histórico 2010-2014 (16,6% del PBI).

¹⁴ Se refiere a los ingresos tributarios del Gobierno General. Por su parte, la presión tributaria del Gobierno Central es de 14,7% del PBI para el 2015, por debajo del promedio histórico 2010-2014 (16,2% del PBI).

Ingresos Tributarios del Gobierno General 2015

(Var. % real, % del PBI)

	Var. % real		% del PBI	
	2014	2015	2014	2015
Ingresos Tributarios del Gobierno General	3,2	-8,2	17,0	15,2
1. Impuesto a la Renta	6,5	-16,4	7,0	5,7
1.1 Pagos a cuenta	5,2	-16,4	6,2	5,1
IR 3ra Minero	-37,7	-46,0	0,3	0,2
IR 3ra Hidrocarburos	-3,4	-53,7	0,3	0,1
IR 3ra Resto de Sectores	-3,5	-2,8	2,6	2,4
Otros ^{1/}	25,4	-20,7	3,0	2,3
1.2 Regularización	18,8	-16,8	0,7	0,6
2. Impuesto General a las Ventas (IGV)	2,0	-0,9	8,7	8,4
2.1 IGV Interno	2,4	2,2	5,0	5,0
2.2 IGV Importado	1,4	-5,0	3,8	3,5
3. Impuesto Selectivo al Consumo (ISC)	-9,2	3,3	0,9	0,9
3.1 ISC Combustibles	-21,0	4,2	0,4	0,4
3.2 ISC Otros bienes	0,6	2,8	0,5	0,5
4. Aranceles	1,6	-4,3	0,3	0,3
5. Tributos de Gobiernos Locales	-1,3	7,5	0,4	0,4
6. Otros ^{2/}	-8,2	-8,0	1,5	1,3
7. Devoluciones	-7,9	5,4	-1,9	-1,9

1/ Incluye IR de 1ra, 2da, 4ta y 5ta categoría, así como IR de no domiciliados, RER y otras rentas.

2/ Incluye multas, Impuesto Temporal a los Activos Netos, Impuesto a las Transacciones Financieras, Impuesto Especial a la Minería, entre otros.

Fuente: SUNAT, BCRP.

La recaudación del Impuesto a la Renta (IR) ascendió a S/ 34 745 millones, alrededor de S/ 7 317 millones por debajo de lo proyectado en el MMMR y presentó una caída de 16,4% en términos reales respecto a lo recaudado el 2014. Una parte importante de esta caída se debe a los ingresos excepcionales del IR de No Domiciliados por S/ 2 748 millones registrados el año anterior. De no considerar tal efecto, los ingresos por IR hubieran caído 10,3%. Otra parte importante de la caída se explicó por la reducción en el precio de *commodities* clave como cobre (-19,8%) y petróleo (-47,7%), con lo cual la recaudación del IR de minería e hidrocarburos cayó 49,9%. El resto se debió a las medidas tributarias aprobadas a fines del 2014 (SUNAT estimó que la reducción de tasas del IR de Personas Jurídicas y Naturales tuvo un costo de S/ 2 727 millones¹⁵).

La recaudación del Impuesto General a las Ventas (IGV) ascendió a S/ 51 668 millones, S/ 3 005 millones menos que lo previsto en el MMMR. Así, durante el 2015 los ingresos por IGV cayeron en 0,9% real respecto a lo obtenido el 2014, principalmente por la caída de las importaciones durante el año pasado (-8,7%), que afectaron la recaudación del IGV Importado (-5,0%) a pesar de la apreciación del tipo de cambio (12,2%). Ello fue atenuado por el dinamismo de la demanda interna durante el 2015 (3,0%), que impulsó la recaudación del IGV Interno (2,2%).

La recaudación del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) ascendió a S/ 5 495 millones (3,3% más que el 2014), con lo cual la ejecución de este rubro de impuestos se ubicó apenas en S/ 385 millones por debajo de lo esperado en el MMMR. Respecto a lo obtenido en el 2014, el ISC combustibles creció 4,2% a pesar de la reducción de alícuotas a los combustibles, principalmente por la mayor compra de combustibles internos. Por otro lado, el ISC de otros bienes, que incluye productos como cervezas, bebidas no alcohólicas y cigarrillos, creció 2,8%, en línea con el dinamismo de la demanda interna.

La recaudación del rubro Otros ingresos tributarios ascendió a S/ 9 214 millones en el 2015 (S/ 958 millones por debajo de lo que se proyectó para ese año en el MMMR). Así, los otros ingresos tributarios cayeron 8% en términos reales respecto al 2014, principalmente por el menor traslado en la cuenta de detracciones (de S/ 1 751 millones en el 2014 a S/ 1 501 millones el 2015), así como por la caída de los ingresos por multas (-35%) e Impuesto Especial a la Minería (-46%). En tanto, la recaudación de los **Tributos de Gobiernos Locales** ascendió a S/ 2 601 millones (7,5%), por encima del crecimiento de la economía en el 2015 y menor en sólo S/ 43 millones a lo previsto en el MMMR.

¹⁵ Considera lo informado por SUNAT para el MMM 2017-2019 (04/02/2016), mediante Oficio N° 0019-2016 SUNAT/500000.

B. Ingresos No Tributarios del Gobierno General

En el 2015, los Ingresos No Tributarios del Gobierno General ascendieron a S/ 29 358 millones, S/ 4 790 millones por debajo de lo esperado en el MMMR y S/ 929 millones menos que lo registrado el 2014 (-6,4%). La caída de los ingresos no tributarios en el 2015 se explica por la menor cotización de *commodities* como cobre o petróleo, que afectaron la recaudación de regalías y GEM (-43,2%), así como por los menores recursos propios del Gobierno Central (-6,8%). Por otro lado, las contribuciones sociales crecieron 3,3%, en línea con el crecimiento económico, a pesar del lento dinamismo del empleo (0,9%).

Ingresos No Tributarios del Gobierno General 2015

(Var. % real, % del PBI)

	Var. % real		% del PBI	
	2014	2015	2014	2015
Ingresos No Tributarios del Gobierno General	0,8	-6,4	5,3	4,8
1. Del Gobierno Central	-2,9	-20,6	2,4	1,9
1.1 Recursos Propios	8,4	-6,8	1,2	1,1
1.2 Regalías y GEM	-11,5	-43,2	1,1	0,6
1.3 Resto del Gobierno Central ^{1/}	-13,9	24,8	0,2	0,2
2. Contribuciones Sociales	5,4	3,3	2,2	2,2
3. Resto del Gobierno General ^{2/}	0,5	12,8	0,7	0,7

1/ Incluye intereses del Banco de la Nación y del BCRP, ingresos por intereses de las cuentas del Tesoro Público, derecho de pesca, entre otros.

2/ Considera principalmente recursos directamente recaudados de los Gobiernos Subnacionales y reguladoras.

Fuente: MEF-SIAF, Perupetro, SUNAT, Fonahpu, EsSalud, ONP.

2. Gasto No Financiero del Gobierno General

Durante el 2015, el gasto no financiero del Gobierno General sumó S/ 130 130 millones, registrando una expansión de 1,4% real respecto del 2014. De esta forma, el gasto ascendió a 21,3% del PBI, por encima del promedio del último quinquenio (19,9% del PBI). En cuanto a lo previsto en el MMMR, cabe indicar que en este documento se estableció un límite de S/ 135 804 millones, consistente con una guía ex ante de déficit estructural de 1% del PBI. En tal sentido, la ejecución del gasto del Gobierno General es compatible con el límite máximo señalado, siendo menor en S/ 5 674 millones (0,9 % del PBI). Ello se debe al rubro de inversión (1,7% del PBI menos de lo previsto), lo que fue compensado, en parte, por mayores gastos corrientes (0,8% del PBI más de lo previsto).

Gasto no Financiero del Gobierno General ¹

	Millones de Soles		Var. % Real
	2014	2015	
GASTO NO FINANCIERO	123 978	130 130	1,4
a. Gastos Corrientes	89 533	96 883	4,5
a.1 Remuneraciones	34 069	35 333	0,2
Nacional ^{2/}	20 919	21 783	0,6
Regional	11 072	11 512	0,4
Local	2 078	2 038	-5,3
a.2 Bienes y Servicios	34 996	40 643	12,2
Nacional ^{2/}	24 064	28 942	16,1
Regional	3 718	4 681	21,6
Local	7 213	7 021	-6,0
a.3 Transferencias	20 468	20 907	-1,4
b. Gastos de Capital	34 445	33 246	-6,8
b.1 Inversión	31 662	28 758	-12,3
Nacional ^{2/}	11 577	12 202	1,8
Regional	6 305	5 541	-15,1
Local	13 780	11 014	-22,8
b.2 Otros	2 783	4 488	55,7

1/ Incluye Essalud, SBS, Sociedades de Beneficencia, FCR y FONAHPU, no consideradas en la cobertura de Presupuesto (Ley anual de presupuesto). 2/ Incluye Essalud, SBS, Sociedades de Beneficencia, FCR y FONAHPU, no consideradas en la cobertura de Presupuesto (Ley anual de presupuesto).

Fuente: SIAF-MEF, Essalud, SBS, Sociedades de Beneficencia, FCR, FONAHPU.

Es importante enfatizar que el impulso del gasto en el 2015 se dio por parte del Gobierno Nacional (7,8% de crecimiento real en el gasto no financiero) y por un redireccionamiento de los gastos hacia usos de rápida ejecución en el rubro de bienes y servicios, esencialmente en acciones de mantenimiento de infraestructura pública (+17,2% de crecimiento). Este redireccionamiento se dio en un contexto en el que la ejecución de obras públicas tuvo dificultades para aumentar debido a que estuvo condicionado al proceso de aprendizaje en los gobiernos subnacionales (caída de -20,4%), en el marco de transición de nuevas autoridades regionales y locales, pese a los esfuerzos del Poder Ejecutivo por “aplanar” esta curva de aprendizaje¹⁶. Cabe recordar que para sostener los niveles de inversión, durante este gobierno se constituyeron 110 comités de inversión en los tres niveles de gobierno, lo que permitió priorizar una cartera estratégica de proyectos.

Gastos No Financieros del Gobierno General ¹

	Millones de Soles			% del PBI		Var. % real
	MMMR	Ejecución 2015	Diferencia (Ejecución - MMR)	2015	Promedio 2010-2014	2015/2014
Gastos No Financieros (1+2)	135 804	130 130	-5 674	21,3	19,9	1,4
1. Gastos Corrientes no Financieros	91 849	96 883	5 034	15,8	14,1	4,5
Remuneraciones	36 027	35 333	- 694	5,8	5,2	0,2
Bienes y Servicios	36 451	40 643	4 192	6,6	5,6	12,2
Transferencias	19 371	20 907	1 536	3,4	3,3	-1,4
2. Gastos de Capital	43 955	33 246	-10 708	5,4	5,8	-6,8
Formación bruta de capital	38 862	28 758	-10 103	4,7	5,4	-12,3
Otros	5 093	4 488	- 605	0,7	0,4	55,7

1/ Incluye Essalud, SBS, Sociedades de Beneficencia, FCR y FONAHPU, no consideradas en la cobertura de Presupuesto (Ley anual de presupuesto).

Fuente: SIAF-MEF, Essalud, SBS, Sociedades de Beneficencia, FCR, FONAHPU.

El gasto en bienes y servicios creció 12,2% real en el 2015 sumando S/ 40 643 millones (6,6% del PBI). Dado el contexto de lenta ejecución en Gobiernos Subnacionales, se realizaron esfuerzos para dinamizar el gasto en acciones de rápida ejecución. Así por ejemplo, el gasto en mantenimiento presupuestal del Gobierno General registró un incremento de 17,2%. Así, en el Gobierno Nacional, el gasto en bienes y servicios se ejecutó principalmente en los sectores de Educación, Salud, Transporte y Comunicaciones, Defensa, y Economía y Finanzas¹⁷. Con ello, el gasto en este rubro fue mayor a lo previsto en el MMR en S/ 4 192 millones (0,7 % del PBI).

Por su parte, el gasto por transferencias corrientes disminuyó -1,4% real, resultado en el cual también influyó el efecto base por las medidas para dinamizar la economía efectuadas en el 2014. Sin embargo, respecto del MMR, en este rubro se registró S/ 1 536 millones por encima de lo proyectado. Ello se explica por mayores asignaciones en el Gobierno Nacional, especialmente relacionadas al Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles, y a programas sociales. Entre los programas sociales destacan los programas Juntos, Qali Warma, Pensión 65, Cuna Más, entre otros.

La inversión del Gobierno General (formación bruta de capital) registró una caída de -12,3% real, llegando a S/ 28 758 millones (4,7% del PBI). Este resultado estuvo relacionado a problemas de ejecución en Gobiernos Subnacionales, debido al primer año de gobierno de las nuevas autoridades regionales y locales. Así, la inversión en estas instancias se redujo en -15% y -23%, respectivamente. Por su parte, la inversión del Gobierno Nacional aumentó 1,8% y mitigó parte de los efectos de la subejecución subnacional. La inversión difiere de lo estimado en el MMR (1,7 p.p. menos), debido a la demora en la ejecución de grandes obras en el Gobierno Nacional, como el proyecto de construcción de la Línea 2 del Metro de Lima, y al proceso de aprendizaje de las nuevas autoridades regionales y locales, más largo de lo esperado.

¹⁶ Se llevaron a cabo acciones de capacitación en normatividad, metodología en la formulación y evaluación de proyectos; asistencia técnica en términos de aplicación y operatividad de los sistemas del presupuesto, inversión y contrataciones; herramientas para la gestión integral de los proyectos de inversión a funcionarios de los gobiernos regionales y locales.

¹⁷ El gasto presupuestal en bienes y servicios (sin incluir a entidades no comprendidas en las Leyes Anuales de Presupuesto) registró un nivel de ejecución de 87,8% del Presupuesto Institucional Modificado. Para un mayor detalle sobre la ejecución del presupuesto por genérica de gasto, fuente de financiamiento y función, véase el Anexo al final del documento.

3. Empresas Públicas No Financieras

En el 2015, las **Empresas Públicas No Financieras** obtuvieron un resultado primario superavitario de S/ 720 millones, lo cual difiere del déficit primario proyectado en el MMM de S/ 1 025 millones (diferencia de S/ 1 745 millones). El mejor resultado primario que el proyectado se explica, básicamente, por la menor ejecución que la prevista de las inversiones de las empresas SEDAPAL S.A. (ejecución del 30% respecto a lo estimado) y PETROPERÚ S.A. (ejecución del 66% respecto a lo estimado), dejándose de ejecutar S/ 1 582 millones respecto a lo proyectado. En el caso de PETROPERÚ S.A., el menor avance económico del Proyecto Modernización de la Refinería de Talara se debió a las demoras en el reconocimiento de los avances de obra de la fase constructiva por observaciones que encontró el supervisor del proyecto. Luego de la conformidad de éste, recién Técnicas Reunidas puede emitir la respectiva factura, con un mínimo de duración de 45 días calendarios.

4. Financiamiento

A. Requerimientos Financieros Del Sector Público No Financiero

Las necesidades de financiamiento del Sector Público No Financiero correspondientes al año 2015 alcanzaron los **US\$ 6 647 millones (equivalente a 3,5% del PBI)**. La mayor necesidad de financiamiento responde principalmente a un mayor déficit fiscal respecto al previsto en el MMMR (equivalente a US\$ 3 255 millones), como reflejo de una política fiscal expansiva, y a las colocaciones de bonos globales destinadas básicamente a pre-financiar el año fiscal 2016 aprovechando condiciones financieras favorables en los mercados financieros internacionales.

El financiamiento externo fue mayor en **US\$ 2 394 millones respecto a lo estimado en el 2015, explicado principalmente por las exitosas emisiones de bonos globales básicamente para pre-financiar las necesidades de financiamiento del año 2016 por un monto total de US\$ 3 056¹⁸ (1,6% del PBI)**. Cabe señalar que dichas emisiones de pre-financiamiento obtuvieron las menores tasas cupón de la historia de la República y demandas de más de 4 veces el monto ofertado, demostrándose de esta manera la confianza de los inversionistas en los fundamentos de la economía peruana. Con ello, se mantiene el orden de las finanzas públicas, se asegura un costo competitivo, se extiende la vida media de la deuda pública y se continúa diversificando la base de inversionistas con acceso a títulos de deuda peruanos.

Por su parte, el financiamiento interno fue mayor en **US\$ 1 216 millones respecto a lo programado en el MMMR**, debido a mayores emisiones bonos soberanos en el marco de una política fiscal expansiva que permita consolidar la recuperación de la actividad económica y apuntalar el crecimiento de mediano y largo plazo.

Requerimientos de Financiamiento del Sector Público No Financiero: Año 2015

	Millones de US\$			Porcentaje del PBI	
	MMMR	Ejecución 2015	Diferencia (Ejecución - MMMR)	2015	Promedio 2010-2014
I. USOS	3 037	6 647	3 610	3,5	0,9
1. Amortización	2 236	2 591	355	1,3	1,8
2. Déficit fiscal	801	4 056	3 255	2,1	-0,9
II. FUENTES	3 037	6 647	3 610	3,5	0,9
1. Externas	1 996	4 390	2 394	2,3	1,0
2. Internas	1 041	2 257	1 216	1,2	-0,1

Fuente: MEF.

¹⁸ Así, en marzo, agosto y octubre de 2015 se realizaron emisiones por US\$ 545 millones, US\$ 1 250 millones y EUR 1 100 millones, respectivamente, básicamente para pre-financiar las necesidades de financiamiento del 2016.

B. Servicio de la Deuda Pública

El servicio de la deuda pública ascendió a US\$ 4 619 millones en el 2015 (2,4% del PBI), superior en US\$ 273 millones respecto de lo proyectado en el MMMR. Ello se explica principalmente por mayores amortizaciones externas e internas, en US\$ 204 millones y US\$ 151 millones, respectivamente, debido a la exitosa operación de administración de deuda realizada en marzo de 2015 que se realizó en el marco de mejores condiciones financieras que las previstas en el MMMR. Cabe señalar que dicha operación consistió en un intercambio y recompra de bonos soberanos y bonos globales, financiada mediante la emisión de bonos soberanos.

Servicio de la Deuda Pública: Año 2015

	Millones de US\$			Porcentaje del PBI	
	MMMR	Ejecución 2015	Diferencia (Ejecución - MMMR)	2015	Promedio 2010-2014
Servicio Total	4 345	4 619	273	2,4	2,9
Externo	1 892	2 077	185	1,1	1,9
Amortización	1 026	1 230	204	0,6	1,3
Intereses	865	847	- 19	0,4	0,6
Interno	2 453	2 542	88	1,3	1,0
Amortización	1 210	1 361	151	0,7	0,5
Intereses	1 244	1 181	- 63	0,6	0,5

Fuente: MEF.

C. Saldo de la Deuda Pública

Al cierre del 2015, el saldo de la deuda pública alcanzó los S/ 142 831 millones (23,3% del PBI), mayor en 4,2 puntos porcentuales del PBI respecto de lo previsto en el MMMR. El incremento en el ratio de deuda pública sobre el PBI se explica por mayores desembolsos de bonos soberanos y bonos globales, donde destacan tres emisiones de bonos globales básicamente para pre-financiar las necesidades de financiamiento del año 2016 por US\$ 3 056 millones (1,6% del PBI). Además, el resultado estuvo influenciado por una importante depreciación de la moneda local¹⁹, y por un menor ritmo de crecimiento de la actividad económica.

Por su parte, la deuda neta se ubicó en 6,6% del PBI. Así, los ratios de deuda pública bruta y deuda pública neta sobre PBI se mantienen como los más bajos entre economías avanzadas, economías emergentes, países con similar calificación crediticia y pares de la región.

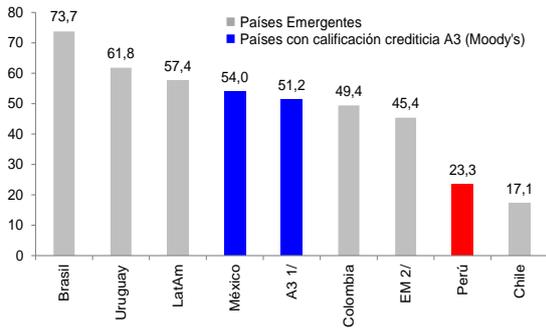
Saldo de la Deuda Pública del Sector Público No Financiero 2015

	Millones de Soles			Porcentaje del PBI	
	MMMR	Ejecución 2015	Diferencia (Ejecución - MMMR)	2015	Promedio 2010-2014
Saldo	120 062	142 831	22 769	23,3	21,3
Externo	51 759	68 006	16 247	11,1	10,4
Interno	68 303	74 825	6 522	12,2	10,9

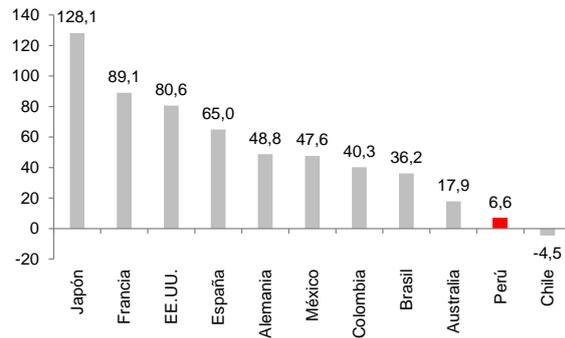
Fuente: MEF.

¹⁹ Este incremento del saldo obedece principalmente a un efecto cambiario equivalente a 1,2% del PBI, el cual fue parcialmente atenuando por las amortizaciones de deuda externa.

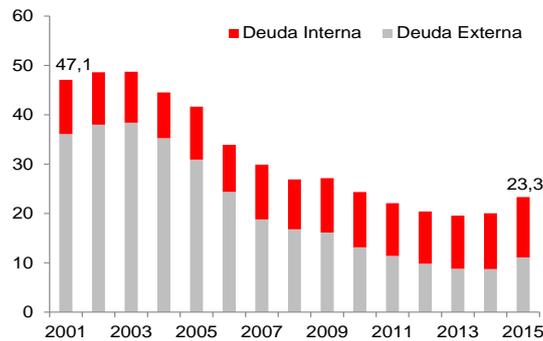
Deuda Pública Bruta del Gobierno General³ (% del PBI)



Deuda Pública Neta del Gobierno General 2015³ (% del PBI)



Deuda Pública Bruta 2001-2015 (% del PBI)

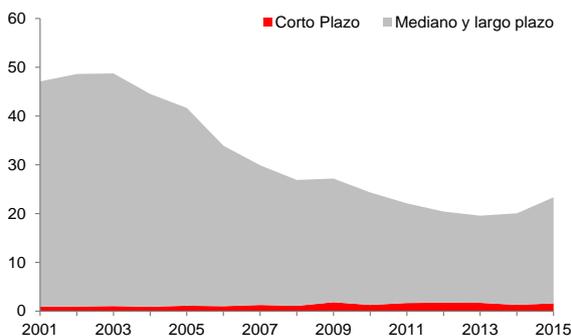


1/ Promedio de países con calificación A3, excluye Perú y considera a Letonia, Lituania, Malasia, Malta y México.
 2/ Promedio de países emergentes según el Fondo Monetario Internacional.
 3/ Sector Público para el caso de Perú.
 FMI Fiscal Monitor Abril 2015, Moody's, BCRP, MEF.

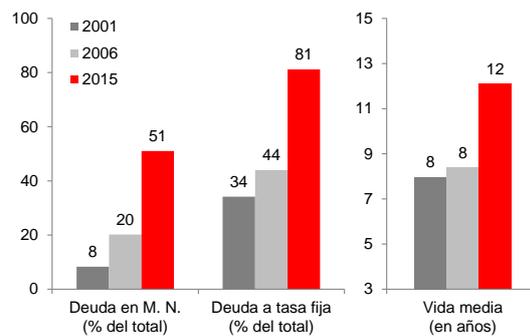
En cuanto a la estructura de la deuda pública, la deuda denominada en moneda local continuó incrementando su participación sobre el total de la deuda pública, alcanzando el 51,0% al cierre del año 2015. Asimismo, un 81,2% de la deuda se encuentra pactada a tasa fija y el resto (18,8%) se encuentra pactada a tasa variable. Por su parte, es importante señalar que al cierre del 2015 se mantiene el 93,1% de la deuda bajo fuentes de financiamiento de mediano y largo plazo.

Finalmente, cabe mencionar que en febrero de 2015 se suscribió un convenio con Euroclear, uno de los mayores sistemas de compensación y liquidación de valores financieros del mundo, que permitirá internacionalizar el mercado de valores peruano logrando así que los bonos soberanos emitidos por el Perú tengan una mayor presencia internacional, además de ampliar y diversificar la base de inversionistas.

Deuda Pública por Vencimiento (% del PBI)



Perfil de la Deuda Pública (% del total, en años)



Nota: Considera la deuda pública de mediano y largo plazo y operaciones de cobertura.
 Fuente: BCRP, MEF.

D. Operaciones de Refinanciación de la deuda (canje de deuda)

Operación de Administración de Deuda bajo la modalidad de recompra y/o intercambio de Bonos Globales y Bonos Soberanos

En el marco del D.S. N° 052-2015-EF se realizó la operación de administración de deuda pública, bajo la modalidad de recompra y/o intercambio de los Bonos Globales con vencimiento en los años 2016, 2019 y 2025, hasta por un monto de principal ascendente a la suma de US\$ 1 777,94 millones, así como de los Bonos Soberanos BS05MAY15, BS12AGO17, BS12AGO20 y BS12FEB29, hasta por un monto de principal ascendente a la suma de S/ 6 777 millones, la misma que fue financiada íntegramente a través de la emisión del Bono Soberano 2031 en moneda local.

Con fecha 19 de marzo de 2015 se efectuó la emisión interna del Bono Soberano 2031 por un monto total de S/ 4 392 millones de los cuales se destinó S/ 3 449 millones para financiar la operación de administración de deuda²⁰. Las características de la emisión de bonos fueron las siguientes:

Características de la emisión de bonos

Concepto	Emisión Interna
Importe emitido	S/ 4 391,8 millones
- Financia el pre-financiamiento 2016	S/ 942,8 millones
- Financia la recompra e intercambio	S/ 3 449,0 millones
Bono emitido	Bono Soberano 12AGO2031
Tasa cupón	6,95%
Tasa rendimiento	6,95%
Precio	100,149%

Fuente: DGETP – MEF.

Bonos incluidos en la Operación de Administración de Deuda (en millones)

Bonos	Moneda	Saldo Adeudado antes de la Operación de Administración de Deuda	Bonos Retirados Valor Nominal	Nuevo Saldo Adeudado	Participación
Global 2016	USD	389,7	91,7	298,0	23,5%
Global 2019	USD	713,3	21,4	691,8	3,0%
Global 2025	USD	2 250,0	236,8	2 013,2	10,5%
Total		3 352,9	350,0	3 003,0	10,4%
Soberano 2015	PEN	749,4	274,3	475,1	36,6%
Soberano 2017	PEN	2 498,6	429,1	2 069,5	17,2%
Soberano 2020	PEN	6 427,2	358,5	6 068,7	5,6%
Soberano 2029	PEN	1 138,0	944,2	193,8	83,0%
Total		10 813,1	2 006,1	8 807,1	18,6%

Fuente: DGETP – MEF.

E. Evolución de Avaes

Durante el ejercicio fiscal 2015, no se otorgó ni honró avales derivados de operaciones de endeudamiento y garantías financieras en el marco de los procesos de promoción de la inversión privada y concesiones.

²⁰ Los restantes S/ 943 millones se destinaron para el pre-financiamiento de las necesidades de financiamiento del año 2016.

5. Obligaciones Previsionales

Las obligaciones previsionales²¹ a cargo del Estado corresponden a los pagos de las planillas de pensiones de los regímenes del Decreto Ley N° 19990 (Sistema Nacional de Pensiones, SNP), del Decreto Ley N° 20530 y del Decreto Ley N° 19846, los cuales se financian con Recursos Ordinarios, los aportes de los asegurados, la rentabilidad del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (FCR) y en algunos casos con recursos propios de cada entidad²², entre otros.

En el año 2015, el gasto por dichas obligaciones previsionales ascendió a alrededor de S/ 9 774 millones registrándose una disminución en términos reales de 10,3% con relación al gasto del ejercicio 2014. Esta diferencia se explica por un menor desembolso en el pago de pensiones en el régimen del Decreto Ley N° 19990.

El financiamiento de dicho gasto, realizado con recursos ordinarios, disminuyó 17,6% en términos reales, lo cual se explica porque la cobertura efectuada por la fuente de financiamiento contribuciones a fondos aumentó 4,6% en términos reales, debido a la obtención de mayores fondos derivada del crecimiento del número de aportantes del Decreto Ley N° 19990 en 4,0%.

Gasto en Obligaciones Previsionales, por fuente de financiamiento (Millones de Soles)

	2014	2015	Var.% Real
OBLIGACIONES PREVISIONALES	10 517	9 774	-10,3
1 Recursos Ordinarios	7 056	6 023	-17,6
2 Contribuciones a Fondos	3 461	3 751	4,6
Sistema Nacional de Pensiones	3 114	3 462	7,4
Transferencias del FCR	174	133	-26,5
Transferencias Internas del Sector Público	173	156	-12,8

Fuente: MEF, ONP.

En cuanto al valor de la reserva actuarial de las obligaciones previsionales del SNP²³ al 1 de enero de 2016, este se estima en S/ 112 516²⁴ millones (18,4% del PBI 2015²⁵), monto que, frente a los S/ 116 712²⁶ millones calculado al 1 de enero del año 2015 representa una disminución de 3,6%.

Dicha caída se debe a que la Oficina de Normalización Previsional en el año 2015 elevó su tasa de interés técnica actuarial (TITA)²⁷ de 4,00% a 4,76%, hecho que incidió para que el valor de la reserva actuarial presente sea menor comparativamente.

III. Evaluación del Cumplimiento de las Reglas Macrofiscales

Las siguientes reglas macro fiscales estuvieron vigentes durante el 2015 de acuerdo a la Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal (LFRTF).

²¹ Las obligaciones previsionales consideran todos los conceptos asociados a los pagos de las planillas de cada uno de los regímenes laborales.

²² Como el caso del pago de pensiones de jubilados del Decreto Ley N° 20530 provenientes de entidades autónomas (EsSalud, Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Banco Central de Reserva del Perú, etc.).

²³ El valor actuarial representa el valor descontado de los flujos futuros que tiene que afrontar el Sistema Nacional de Pensiones para el pago de pensiones.

²⁴ La Reserva Actuarial incluye S/ 376,7 millones para contingencias. Fuente ONP.

²⁵ No consideran los activos acumulados en el Fondo Consolidado de Reservas (FCR) – 19990, cuyo valor asciende alrededor del 2,0% del PBI 2015. Por lo que descontando el valor de FCR-19990, el pasivo pensionario del régimen 19990 ascendería a 16,4% del PBI 2015.

²⁶ Para este año la reserva actuarial se presenta en US\$. Tipo de cambio del dólar: 1 US \$ = S/. 2.981. La Reserva Actuarial incluye US\$ 998 millones para contingencias. Fuente ONP.

²⁷ Es la tasa de descuento utilizada para traer a valor presente los flujos futuros pensionables. Se aplica esta tasa a nuevos soles para la conmutación de las Tablas de Mortalidad.

1. Reglas Fiscales del Gobierno Nacional

En cumplimiento del artículo 21 de la LFRTF, el presente documento realiza una evaluación de las reglas fiscales contenidas en los numerales 6.1, 6.3 (literal c) y 6.4 del artículo 6° de la referida Ley. Cabe indicar que las reglas fiscales para el año 2015 fueron publicadas en el Marco Macroeconómico Multianual 2015-2017 y aprobadas mediante Decreto Supremo N° 084-2014-EF.

En esta sección se presentará la evaluación de las siguientes reglas fiscales del Gobierno Nacional:

- Regla de gasto no financiero del Gobierno Nacional, incluyendo las transferencias a otras entidades del sector público no financiero y/o al sector privado que están bajo su discrecionalidad.
- Regla de gasto del Gobierno Nacional en materia de personal y pensiones.

Asimismo, existen reglas específicas para años previos a elecciones generales, como lo es el año fiscal 2015. El literal c) del numeral 6.3 del artículo 6 de la LFRTF estipula que el informe de la Declaración sobre Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal incluye información detallada del saldo de la cuenta nacional (cuenta de corrección de desvíos respecto al límite de gasto) prevista en el numeral 8.1 del artículo 8 de dicha Ley, y que esta cuenta debe ser menor al 0,3% del PBI al 31 de diciembre del año anterior a elecciones generales.

Cabe señalar que la cobertura institucional del Gobierno Nacional incluye a entidades extra presupuestales (Seguro Social de Salud-EsSalud, Superintendencia de Banca, Seguros y AFP-SBS, Fondo Consolidado de Reserva-FCR, Fondo Nacional de Ahorro Público-FONAHPU y Sociedades de Beneficencia).

- **Regla de gasto no financiero del Gobierno Nacional.** El artículo 6° de la LFRTF establece que el gasto no puede exceder el límite que se establezca mediante decreto supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas, que a su vez se basó en el estimado del resultado fiscal estructural. El Decreto Supremo referido establece una regla de gasto no financiero del Gobierno Nacional de S/ 118 064 millones para el 2015²⁸, considerando una guía ex ante de -1% del PBI²⁹.

Este monto considera la ejecución de recursos públicos registrados en fase devengado, incluyendo transferencias del Gobierno Nacional a otras entidades del Sector Público No Financiero y/o al sector privado, con la excepción de las “transferencias específicas” como se define líneas más abajo.

Las transferencias totales se definen como aquellas asignaciones del Gobierno Nacional que se distribuyen a los Gobiernos Regionales y Locales por toda fuente de financiamiento³⁰. Entre ellas están: Recursos Ordinarios para Gobiernos Regionales, transferencias de partidas y continuidad de inversiones por Recursos Ordinarios para Gobiernos Locales, Programa de Vaso de Leche, FONIPREL, FONIE, Plan de Incentivos. Además, las transferencias a empresas públicas y/o al sector privado se registran como gasto devengado del Gobierno Nacional. Por su parte, “las transferencias específicas” son aquellas que se financian con Recursos Determinados, que no dependen de la discrecionalidad del Gobierno Nacional y, por tanto, se incorporan como recursos propios de los Gobiernos Regionales y Locales. Entre ellas están: Canon, Sobrecanon y Regalías, Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea (FOCAM), y Participación en Renta de Aduanas.

Grado de ejecución del Gasto no Financiero del Gobierno Nacional. El gasto no financiero del Gobierno Nacional, en cobertura de la regla, ascendió a S/ 115 008 millones el 2015, monto menor a la regla establecida para dicho año de S/ 118 064 millones, y representa un grado de ejecución de 97,4%, cumpliendo de esta manera la regla. Así, en el marco de lo establecido en el literal a) del numeral 6.2 del artículo 6 de la LFRTF, se señala que el gasto no financiero del Gobierno Nacional, en cobertura de la regla, en el 2015 ha sido menor al límite establecido en S/ 3 056 millones o 0,5% del PBI del 2015.

²⁸ Cabe señalar que, mediante el artículo 3° del Decreto de Urgencia N° 002-2015, se estableció la suspensión de la aplicación del literal c) del numeral 6.2 del artículo 6° de la LFRTF, como consecuencia de las medidas tributarias aprobadas a fines del 2014, debido a que habría sido contraproducente reducir el gasto público en la magnitud de la reducción de los ingresos fiscales, en un contexto de recuperación económica gradual.

²⁹ Literal b) de la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la LFRTF.

³⁰ Recursos Ordinarios, Donaciones y Transferencias, Recursos Determinados, y Operaciones Oficiales de Crédito.

Gasto no Financiero del Gobierno Nacional según la cobertura de la regla¹

(Millones de Soles)

	Anual	
	2014	2015
I. Gasto No Financiero devengado del Gobierno Nacional ^{2/}	75 911	84 725
II. Transferencias Totales	42 344	41 406
III. Transferencias Específicas (1+2)	13 095	11 122
1. Gobiernos Regionales	2 112	1 582
- Canon y sobrecanon	1 713	1 216
- Regalías Mineras	69	83
- Focam	120	73
- Renta de Aduanas	210	209
2. Gobiernos Locales	10 982	9 540
- Canon y sobrecanon	5 131	3 713
- Regalías Mineras	369	444
- Focam	285	173
- Renta de Aduanas	234	228
- Foncomun	4 963	4 982
IV. Transferencias de la regla del Gobierno Nacional (II-III)	29 249	30 284
V. Gasto no financiero del Gobierno Nacional (I+IV)	105 160	115 008
Nota:		
VI. Regla de gasto del Gobierno Nacional		118 064
Grado de ejecución (V / VI)		97,4%

Nota: El gasto difiere de lo publicado en el Reporte Fiscal Trimestral del 4T2015 debido a que se ha actualizado la información al 06/05/2016.

1/. Incluye ESSALUD, SBS, FCR, FONAHPU y Sociedades de Beneficencia.

2/. No incluye transferencias intergubernamentales. Información preliminar, considera anulaciones de S/ 337 millones.

Fuente: SIAF – MEF, ESSALUD, SBS, FCR, FONAHPU y Sociedades de Beneficencia.

Dado que se ha cumplido la regla de gasto no financiero del Gobierno Nacional, no se ha procedido a la creación de la cuenta nocial de corrección de desvíos³¹, con ello se da cumplimiento a lo establecido en literal c) del numeral 6.3 del artículo 6 de la LFRTF³².

- **Regla de gasto del Gobierno Nacional en materia de personal y pensiones.** De acuerdo al numeral 6.4 del artículo 6 de la Ley N° 30099, el Gasto No Financiero del Gobierno Nacional en materia de personal permanente o temporal, cualquiera sea su régimen de contratación, y en pensiones, incluyendo las transferencias que se efectúe para financiar dichos rubros (financiamiento con Recursos Ordinarios a los Gobiernos subnacionales), no puede ser mayor al límite que se determine aplicando la tasa de crecimiento del PBI potencial en términos nominales al límite estimado de gasto no financiero en materia de personal y pensiones del año anterior. Para la determinación del límite nominal de este gasto se utiliza el punto medio del rango meta de inflación establecido por el Banco Central de Reserva del Perú (BCR). Para el año 2015, la regla de gasto de materia de personal y pensiones es de S/ 56 332 millones.

Grado de ejecución del Gasto en materia de personal y pensiones. El gasto en planilla del Gobierno Nacional ascendió a S/ 55 084 millones, monto menor a la regla de S/ 56 332 millones y representa un grado de ejecución de 97,8%, cumpliendo así con la regla.

³¹ Establecida por el numeral 8.1 del artículo 8 de la LFRTF “Los desvíos respecto al cumplimiento del límite de Gasto No Financiero del Gobierno Nacional, previsto conforme al artículo 6 de esta Ley, son acumulados en una cuenta para compensación y corrección de desvíos” y el artículo 13 de su Reglamento “... sólo es aplicable cuando se verifica que el Gasto No Financiero del Gobierno Nacional ha excedido el límite establecido según lo previsto en el numeral 6.1 del Artículo 6° de la Ley...”. Por su parte, de acuerdo a lo establecido en el literal a) del numeral 6.2 del artículo 6 de la LFRTF, si el gasto no financiero del Gobierno Nacional devengado el año anterior ha sido menor al límite establecido para dicho año, podría modificarse el límite de gasto hasta por el monto equivalente, sin exceder el 0,2 por ciento del PBI.

³² En años de elecciones generales se aplica: La Declaración sobre Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal incluye la información detallada del saldo acumulado en la cuenta nocial. Dicho saldo debe ser menor al 0,3 por ciento del PBI al 31 de diciembre del año anterior.

Gasto en Materia de Personal y Pensiones del Gobierno Nacional
(Millones de Soles)

	Año	
	2014	2015
I. Gobierno Nacional (financiada por toda fuente)	34 444	35 948
Personal y Obligaciones Sociales ^{1/}	18 746	19 363
Pensiones ^{2/}	8 798	8 074
CAS ^{3/}	3 491	4 261
Servicios Profesionales y técnicos ^{4/}	3 207	4 077
Sentencias judiciales ^{5/}	201	173
II. Transferencias del Gobierno Nacional a GR y GL	14 441	15 061
1. Gobiernos Regionales (financiado con RO)	14 424	15 047
Personal y Obligaciones Sociales ^{1/}	11 483	11 984
Pensiones ^{2/}	1 807	1 619
CAS ^{3/}	781	1 069
Servicios Profesionales y técnicos ^{4/}	201	260
Sentencias judiciales ^{5/}	152	115
2. Gobiernos Locales (financiado con RO)	17	14
III. Total Presupuestal (I+II)	48 885	51 009
IV. Essalud y otras entidades extrapresupuestales ^{6/}	3 701	4 075
V. Gasto de Planilla del Gobierno Nacional (III + IV)	52 586	55 084
Nota:		
VI. Regla de gasto en materia personal y pensiones		56 332
Grado de ejecución (V / VI)		97,8

Nota: El gasto de planilla difiere de lo publicado en el Reporte Fiscal Trimestral del 4T2015 en la medida que se ha actualizado la información al 06/05/2016.

1/. Considera la genérica "Personal y obligaciones sociales".

2/. Considera la genérica "Pensiones y otras prestaciones sociales". De dicha genérica, se excluyen las sub-genéricas: i) prestaciones de salud y otros beneficios, ii) entrega de bienes y servicios: y los detalles específicas: i) asignación por combustibles, ii) asignación por ración orgánica única y iii) mayordomía.

3/. Considera el detalle sub-genérica "Contrato administrativo de servicios" de la genérica "Bienes y Servicios".

4/. Considera el detalle sub-genérica "Servicios profesionales y técnicos" de la genérica "Bienes y Servicios". De dicha sub-genérica, solo se consideran las siguientes específicas de gasto: 1) Servicios de consultorías, asesorías y similares desarrollados por personas jurídicas, 2) Servicios de consultorías, asesorías y similares desarrollados por personas naturales y 11) Otros servicios.

5/. Considera el detalle Específica: 1) Sentencias judiciales y laudos arbitrales a trabajadores gubernamentales y 2) Sentencias judiciales y laudos arbitrales a trabajadores pensionistas de la genérica "Otros Gastos Corrientes".

6/. Incluye SBS, FCR, FONAHPU y Sociedades de Beneficencia.

Fuente: SIAF – MEF.

2. Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales³³.

El análisis del cumplimiento de las reglas fiscales subnacionales se realiza en el marco de la Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal (LFRTF) y modificatorias³⁴, que establece las reglas fiscales aplicables a los Gobiernos Regionales y Locales, vigentes a partir de primero de enero del 2014.

Las reglas en evaluación son las siguientes:

- 1. Regla de Saldo de Deuda (R1):** Aplicable tanto a Gobiernos Regionales y a Gobiernos Locales, establece que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años no puede ser superior al 100%³⁵.

³³ Cabe señalar, que de acuerdo a la Segunda Disposición Complementaria de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016, se modificó el artículo 5 de la LFRTF, determinando que las "Leyes anuales de presupuesto, de endeudamiento y de equilibrio financiero, los créditos suplementarios y la ejecución presupuestal del Sector Público no Financiero, se sujetan a las reglas fiscales previstas en los artículos 6 y 7 de esta Ley, así como a las metas de convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales previstas en el artículo 20 de esta Ley", en ese sentido, en el Informe Anual de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Locales considera también una evaluación del cumplimiento de las metas de convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales y las medidas correctivas establecidas en el numeral 8.4 del Artículo 8° de la LFRTF.

³⁴ Tercera Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015 y la Segunda Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016.

³⁵ Literal a) del artículo 7° de la LFRTF.

2. **Regla de Gasto No Financiero (R2):** Aplicable tanto a Gobierno Regionales y a Gobiernos Locales, establece que el gasto no financiero no puede exceder el límite que resulte de aplicar, al estimado de gasto no financiero del año anterior publicado en el Marco Macroeconómico Multianual correspondiente, la variación porcentual del promedio móvil de cuatro años de los ingresos anuales, contados a partir del segundo año previo a cada año fiscal correspondiente³⁶.
3. **Regla de Resultado Primario (R3):** Aplica para los Gobiernos Locales que cuenten con menos de siete (7) años de creados. La regla fiscal aplicable es el resultado primario no negativo³⁷.

Gobiernos Regionales (GR): Al cierre del 2015, de los 26 GR, 16 de ellos (61,5%) cumplieron la R1 (Saldo de Deuda Total) y 24 GR (92,3%) la R2 (Gasto no Financiero), pero, solo 15 GR cumplieron ambas reglas.

GR: Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales 2015

Gobiernos Regionales	Número		Total	%		Total
	Cumplen	No Cumplen		Cumplen	No Cumplen	
R1: Regla de Saldo de Deuda Total	16	10	26	61,5	38,5	100,0
R2: Regla de Gasto No Financiero	24	2	26	92,3	7,7	100,0

Fuente: DGCP/MEF, SUNAT y SBS.

Gobiernos Locales (GL): Al cierre del 2015, de los 1 834 Gobiernos Locales con más de 7 años de creación, 1 686 de ellos (91,9%) cumplieron la R1 (Saldo de Deuda Total), 1 043 Gobiernos Locales (56,9%) la R2 (Gasto no Financiero), pero, solamente 960 (52,3%) cumplieron ambas reglas fiscales. Con respecto a los 19 GL con menos de 7 años de creación 11 GL (57,9%) cumplieron la regla de Resultado Primario no Negativo (R3).

GL: Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales 2015

Gobiernos Locales	Número		Total	%		Total
	Cumplen	No Cumplen		Cumplen	No Cumplen	
R1: Regla de Saldo de Deuda Total	1 686	148	1 834	91,9	8,1	100,0
R2: Regla de Gasto No Financiero	1 043	791	1 834	56,9	43,1	100,0
R3: Regla de Resultado Primario no Negativo	11	8	19	57,9	42,1	100,0

Fuente: DGCP/MEF, SUNAT y SBS.

Para la evaluación del cumplimiento de las reglas fiscales de los Gobiernos Regionales y Locales, se toma en cuenta la información que éstos presentan a la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP) del Ministerio de Economía y Finanzas, información de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) y la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

Cabe señalar, que de conformidad con la LFRTF y sus modificatorias, se publicará un informe y una resolución ministerial señalando los GR y GL que estarán sujetos a medidas correctivas. La aplicación de estas regirá a partir del día siguiente de publicada la resolución ministerial y estará vigente hasta la publicación del listado correspondiente en el año fiscal 2017. Cabe mencionar que los GR y GL sujetos a medidas correctivas no podrán acceder a los recursos del FONIPREL ni a operaciones de endeudamiento de corto plazo con ninguna entidad financiera nacional. Asimismo, las entidades del Gobierno Nacional no podrán suscribir convenios con estos gobiernos, destinados a la ejecución de proyectos de inversión pública que se financien con transferencias de partidas. De persistir en el incumplimiento por al menos dos años consecutivos de período de mandato, el gobernador regional o

³⁶ Literal b) del artículo 7° de la LFRTF, modificada por la Tercera Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30281.

³⁷ Literal e) del artículo 7° de la LFRTF, incorporada por la Tercera Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30281.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho Viceministerial
de Economía

alcalde, según corresponda, deberá sustentar ante el Congreso de la República las razones del incumplimiento y las medidas correctivas a adoptar.

Anexo: Ejecución Presupuestal del Gasto

La información contenida en la presente sección no incluye la información del gasto efectuado por aquellas entidades del Gobierno General no comprendidas en las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público, tales como: el Seguro Social de Salud (EsSalud), la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), las Sociedades de Beneficencia, el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (FCR) y el Fondo Nacional de Ahorro Público (FONAHPU). Del mismo modo, incluye tanto el gasto no financiero como el financiero que es destinado al pago del servicio a la deuda (amortizaciones, intereses y comisiones de la deuda), salvo se mencione lo contrario. Cabe indicar, además, que la información del gasto por cada nivel de gobierno (nacional, regional y local), considera las transferencias realizadas a otros niveles de gobierno.

Ejecución Presupuestal por Genérica de Gasto¹

	PIA ^{1/}		PIM ^{2/}		Gasto		% de ejecución (Gasto / PIM)
	Millones S/	% del total	Millones S/	% del total	Millones S/	% del total	
Gastos corrientes (I)	80 541	70,5	93 225	66,4	87 341	70,1	93,7
Personal y Obligaciones Sociales	33 852	29,6	34 537	24,6	33 690	27,0	97,5
Pensiones y otras prestaciones sociales	12 011	10,5	12 231	8,7	11 798	9,5	96,5
Bienes y Servicios	27 083	23,7	34 896	24,8	30 641	24,6	87,8
Donaciones y Transferencias	2 783	2,4	3 411	2,4	3 322	2,7	97,4
Otros gastos	4 812	4,2	8 150	5,8	7 891	6,3	96,8
Gastos de capital (II)	33 676	29,5	47 235	33,6	37 326	29,9	79,0
Donaciones y transferencias	7 096	6,2	4 466	3,2	3 751	3,0	84,0
Otros gastos	155	0,1	1 029	0,7	827	0,7	80,4
Adquisición de activos no financieros (inversión)	25 986	22,8	41 237	29,4	32 269	25,9	78,3
Adquisición de activos financieros	438	0,4	503	0,4	480	0,4	95,4
Total (I + II)	114 216	100,0	140 459	100,0	124 667	100,0	88,8

1/ La ejecución presupuestal considera el Gasto No Financiero. No incluye Reserva de Contingencia. Información al 06/05/2016.

2/ Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).

3/ Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

Fuente: MEF-SIAF.

Ejecución Presupuestal por Fuente de Financiamiento¹

	PIA ^{2/}		PIM ^{3/}		Gasto		% de ejecución (Gasto / PIM)
	Millones S/	% del total	Millones S/	% del total	Millones S/	% del total	
Gobierno Nacional	95 373	73,0	96 739	63,3	89 400	66,0	92,4
Recursos Ordinarios	74 922	57,4	65 669	43,0	62 820	46,3	95,7
Contribuciones a Fondos	3 845	2,9	3 855	2,5	3 566	2,6	92,5
Recursos Directamente Recaudados	7 816	6,0	9 930	6,5	8 477	6,3	85,4
Donaciones y Transferencias	262	0,2	1 627	1,1	1 216	0,9	74,7
Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	2 172	1,7	3 795	2,5	2 539	1,9	66,9
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	6 356	4,9	11 863	7,8	10 782	8,0	90,9
Gobiernos Regionales	19 438	14,9	27 225	17,8	24 828	18,3	91,2
Recursos Ordinarios	16 524	12,7	21 305	13,9	20 368	15,0	95,6
Recursos Directamente Recaudados	569	0,4	859	0,6	589	0,4	68,6
Donaciones y Transferencias	2	0,0	1 510	1,0	1 269	0,9	84,0
Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	1 904	1,5	2 475	1,6	1 748	1,3	70,6
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	439	0,3	1 075	0,7	854	0,6	79,4
Gobiernos Locales	15 811	12,1	28 925	18,9	21 320	15,7	73,7
Recursos Ordinarios	580	0,4	4 921	3,2	3 645	2,7	74,1
Fondo de Compensación Municipal	4 867	3,7	5 607	3,7	4 766	3,5	85,0
Impuestos Municipales	2 506	1,9	3 169	2,1	2 650	2,0	83,6
Recursos Directamente Recaudados	2 483	1,9	3 512	2,3	2 623	1,9	74,7
Donaciones y Transferencias	189	0,1	1 158	0,8	682	0,5	58,9
Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	5 185	4,0	9 091	5,9	6 101	4,5	67,1
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	1	0,0	1 468	1,0	852	0,6	58,1
Total (I + II)	130 621	100,0	152 889	100,0	135 548	100,0	88,7

1/ La ejecución presupuestal considera el Gasto Financiero. Información al 06/05/2016.

2/ Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).

3/ Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

Fuente: MEF-SIAF.

Ejecución Presupuestal del Gobierno Nacional por Funciones ¹
(% del total)

Función	PIA ^{2/}	PIM ^{3/}	Gasto	% de ejecución (Gasto / PIM)
Previsión Social	10 124	11 798	11 369	96,4
Educación	13 046	11 180	9 766	87,4
Deuda Pública	10 313	9 929	9 623	96,9
Transporte	8 656	8 551	8 377	98,0
Orden Público y Seguridad	6 980	8 574	8 153	95,1
Salud	8 721	7 947	7 628	96,0
Defensa y Seguridad Nacional	4 884	7 607	7 178	94,4
Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	12 562	8 295	6 124	73,8
Protección Social	4 860	4 370	4 232	96,8
Justicia	4 143	4 264	4 155	97,4
Agropecuaria	1 926	2 860	2 551	89,2
Vivienda y Desarrollo Urbano	2 724	2 412	2 358	97,8
Energía	804	1 601	1 523	95,1
Cultura y deporte	574	1 135	1 106	97,4
Comunicaciones	308	1 043	989	94,9
Saneamiento	1 893	1 396	894	64,0
Relaciones Exteriores	550	753	701	93,1
Ambiente	556	668	532	79,6
Trabajo	278	525	499	95,1
Legislativa	489	511	442	86,5
Turismo	305	376	361	96,1
Comercio	210	316	310	98,1
Pesca	266	343	308	89,8
Minería	113	122	112	91,6
Industria	88	162	109	67,5
TOTAL	95 373	96 739	89 400	92,4

1/ Cobertura: Gobierno Nacional (incluye a los organismos públicos reguladores, recaudadores y supervisores). La ejecución presupuestal considera el Gasto Financiero. Información al 06/05/2016.

2/ Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).

3/ Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

Fuente: MEF – SIAF.

Ejecución Presupuestal de los Gobiernos Regionales ¹ (En Millones de Soles)

Función	PIA ^{2/}	PIM ^{3/}	Gasto	% de ejecución (Gasto / PIM)
Educación	8 700	11 614	11 106	95,6
Salud	4 721	7 124	6 563	92,1
Previsión Social	1 588	1 648	1 641	99,6
Transporte	1 178	2 147	1 625	75,7
Agropecuaria	1 123	1 651	1 370	83,0
Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	998	1 250	1 068	85,5
Saneamiento	168	363	297	81,7
Deuda Pública	158	264	243	92,1
Orden Público y Seguridad	148	310	198	63,9
Ambiente	171	165	148	89,8
Vivienda y Desarrollo Urbano	79	108	101	94,1
Energía	58	98	82	83,8
Protección Social	93	92	81	88,2
Cultura y deporte	57	74	57	76,7
Turismo	66	71	56	78,8
Trabajo	44	52	42	80,0
Pesca	38	47	41	87,5
Defensa y Seguridad Nacional	0	42	36	86,1
Comercio	29	33	28	84,6
Comunicaciones	4	30	19	63,0
Minería	10	23	14	61,0
Industria	9	12	8	72,7
Justicia	0	7	3	42,1
Legislativa	0	0	0	-
TOTAL	19 438	27 225	24 828	91,2

1/ Cobertura: Gobiernos Regionales. La ejecución presupuestal considera el Gasto Financiero. Información al 06/05/2016.

2/ Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).

3/ Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

Fuente: MEF-SIAF.

Ejecución Presupuestal de los Gobiernos Locales ¹ (En Millones de Soles)

Función	PIA ^{2/}	PIM ^{3/}	Gasto	% de ejecución (Gasto / PIM)
Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	6 204	8 096	6 432	79,4
Transporte	2 003	4 728	3 224	68,2
Saneamiento	1 100	3 798	2 357	62,1
Educación	608	2 787	1 978	71,0
Ambiente	1 648	2 197	1 866	84,9
Orden Público y Seguridad	729	1 485	1 023	68,9
Protección Social	882	1 087	947	87,2
Vivienda y Desarrollo Urbano	511	1 187	878	74,0
Cultura y deporte	388	997	775	77,7
Agropecuaria	483	814	559	68,6
Salud	284	515	334	64,9
Comercio	211	342	245	71,6
Deuda Pública	202	261	244	93,7
Previsión Social	249	245	225	91,9
Energía	173	183	116	63,1
Turismo	71	81	58	71,5
Comunicaciones	31	46	28	61,3
Industria	32	28	17	63,1
Trabajo	0	41	8	19,8
Pesca	4	6	4	63,5
Justicia	0	1	1	95,1
TOTAL	15 811	28 925	21 320	73,7

1/ Cobertura: Gobiernos Locales. La ejecución presupuestal considera el Gasto Financiero. Información al 06/05/2016.

2/ Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).

3/ Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

Fuente: MEF-SIAF.